



**Mesa de Infraestructura Productiva
Sub-mesa de trabajo
“Continuidad del Negocio”**

**GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN
Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR LA
PANDEMIA DEL COVID-19 EN LOS CENTROS
DE TRABAJO**

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ABRIL, 2020

TABLA DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN	3
2. EQUIPO DE TRABAJO DE LA GUÍA	5
3. LINEAMIENTOS GENERALES	6
3.1 ¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS (COVID-19)?	6
3.2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	8
<i>Acciones sectoriales y lineamientos para sectores y actividades empresariales del país</i>	8
3.3 DEFINICIONES	8
3.4 OBLIGACIONES DE LA PERSONA EMPLEADORA	11
3.5 OBLIGACIONES DE LA PERSONA TRABAJADORA:	11
3.6 RESPONSABILIDADES SUGERIDAS AL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL:	12
3.7 MEDIDAS DE CONTROL:	12
<i>Casos sospechosos:</i>	12
<i>Casos probables o confirmados:</i>	13
<i>Cuarentena o Aislamiento Domiciliario:</i>	14
3.8 ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EN LAS EMPRESAS LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	17
3.9 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE INTERVENCIÓN	19
3.10 MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	20
3.11 RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS	21
3.12 MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO A LA OPERACIÓN POR CASO POSITIVO DE COVID-19	22
<i>Preparación:</i>	22
<i>Acciones de rehabilitación en caso de un positivo por Covid-19:</i>	24
3.13 CASO POSITIVO COVID-19/CASO SÍNTOMÁTICO CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO CONFIRMADO:	25
3.14 CICLO DE ATENCIÓN DE CASOS POSITIVOS/CASO SÍNTOMÁTICO CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO CONFIRMADO .	28
3.15 INTERVENCIÓN EN CRISIS	29
<i>Consejos para afrontar una crisis nerviosa o de ansiedad cuando se detecte un caso positivo de Covid-19 en la empresa:</i>	29
<i>Consejos para afrontar el malestar psicológico por el Covid-19 mientras hace Teletrabajo:</i>	30
3.16 ESTRATEGIAS RECOMENDADAS PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	32
<i>Método de evaluación de riesgos para asegurar la continuidad del negocio:</i>	33
<i>Respuesta y continuidad ante la pandemia:</i>	37
<i>Preparación ante la Pandemia - Fase 1:</i>	38
<i>Monitoreo, educación e impacto - Fase 2 de acciones inmediatas:</i>	41

ANEXOS	43
ANEXO #1-MATERIAL INFORMATIVO.....	44
ANEXO #2-EJEMPLO DE RUTINA DE LIMPIEZA SUGERIDA	53
ANEXO #3-EJEMPLO DISTRIBUCIÓN DE MESAS PARA EL COMEDOR DE LA EMPRESA	54
ANEXO #4-EJEMPLOS DE ENCUESTAS QUE SE PUEDEN UTILIZAR EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA EMPRESA	55
ANEXO #5-FICHA PARA REGISTRO DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO	58
ANEXO #6-FICHA DE INVESTIGACIÓN PARA USO EN EL CONSULTORIO MÉDICO DE LA EMPRESA	59
ANEXO #7-DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS ANTE CONSEJO SALUD OCUPACIONAL	61
ANEXO #8- DECLARACIÓN JURADA PARA INFORMAR A LA AUTORIDAD DE SALUD SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN CASO DE CONFIRMAR CASO POSITIVO COVID-19 EN EL PERSONAL.....	63
REFERENCIAS	65

1. PRESENTACIÓN

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19, se conformaron en el marco del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) diversas mesas de trabajo enfocadas en temáticas vitales para la atención de la primera fase de respuesta.

No obstante, dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de repuesta y ante un contagio en un centro de trabajo y la inminente emisión de una orden sanitaria, se elaboró esta guía que permite a las empresas privadas disponer de una herramienta para orientar su trabajo, así como comunicar sus acciones a las autoridades sanitarias.

Ante la conformación de un caso positivo en el personal y las medidas sanitarias que deberán tomarse, así como un cierre preventivo de instalaciones o parte de éstas, resulta necesario preguntarse ¿Qué tan preparada se encuentra la empresa? ¿Disponemos de una capacidad instalada para sustituir personal? ¿Tengo identificadas mis áreas de riesgo para la continuidad del negocio? ¿Disponemos de un plan general? ¿Mi plan específico para el COVID-19 es idóneo? ¿Cómo debo actuar de forma preventiva? ¿Cómo debo actuar ante un caso confirmado con mi personal?

El país requiere de una adecuada preparación de su parque empresarial para la atención de emergencias y desastres, y para la presente pandemia del COVID-19, específicamente cuyas medidas de orden público son inéditas y han incidido en la movilidad diaria, afectación de cadenas de valor y los flujos de bienes en los canales usuales de comercio interno, así como la importación y exportación de productos. Es necesario que Costa Rica pueda mitigar lo más pronto posible el impacto de la presente emergencia en el tejido empresarial y la normal operación de sus actividades.

Es importante la implementación de planes y acciones que permitan prevenir el contagio en los centros de trabajo y en caso de probable ocurrencia informar a las autoridades sanitarias sobre las medidas tomadas como por ejemplo: distanciamiento social interno, aislamiento de las unidades funcionales y un claro protocolo en caso de requerir una limpieza.

A la fecha Costa Rica dispone de un parque empresarial de poco más de 133 mil empresas, de las cuales cabe mencionar que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas representan un 97% del total, razón por el cual es fundamental un compromiso con la aplicación de las recomendaciones de la presente guía.

Para la sociedad costarricense mantener a los habitantes con su trabajo y el sustento para sus familias requiere de la continuidad en las operaciones de las empresas y que los ingresos van a existir y seguirá atendiendo los mercados para lo cual estas trabajan.

Al ser conscientes del desafío de la presente emergencia nacional y los alcances de la pandemia en el ámbito local e internacional, se requiere de una acción conjunta entre actores públicos, privados

y academia para atender en la fase de respuesta y mitigar los impactos en nuestro parque empresarial.

¿Qué se busca con la Guía?

- Orientar al empresariado costarricense hacia una cultura de prevención en sus centros de trabajo desde una lógica de continuidad del negocio.
- Motivar a los diversos sectores para que de forma organizada y con base en los lineamientos generales, emitan lineamientos específicos según sus particularidades.
- Coadyuvar al fortalecimiento de capacidades en las empresas en materia de salud ocupacional y prevención de riesgos.
- Generar lineamientos que permitan valorar las condiciones de funcionamiento actual de la empresa y para el óptimo restablecimiento de su operación ante un contagio en su personal y la aplicación de medidas sanitarias.
- Incentivar al parque empresarial para constituir redes de cooperación horizontal de forma que empresas mejor preparadas apoyen a sus proveedores y otras empresas del sector a enfrentar la presente emergencia.
- Promover la adopción de la presente guía en el seno del sector organizado privado y de las organizaciones de la economía social para que sus organizaciones lo incorporen como parte de sus compromisos gremiales y sectoriales.

El presente documento fue elaborado con la colaboración de profesionales del sector privado y público en el área de salud, derecho, políticas públicas, administración pública, administración de negocios, ingeniería industrial que desde una perspectiva interdisciplinaria y en el corto plazo permitiera disponer de una guía para nuestro parque empresarial. La cual puede actualizarse con lineamientos específicos por sectores.

2.EQUIPO DE TRABAJO DE LA GUÍA

Amparados a la Ley Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencia, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y la articulación del Centro de Operaciones de Emergencia y la creación de las mesas sectoriales se conformó para la atención coordinada de la Pandemia COVID-19 distintas mesas de trabajo, para este sector la mesa de Infraestructura Productiva y la sub mesa “Continuidad del Negocio” conformada por representantes del sector privado y del sector público los cuales elaboraron este documento:

PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES:

Alexander Solís Delgado, Comisión Nacional de Emergencias

Leonardo Chacón Rodríguez, Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Andrés Arias Rodríguez, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Adriana Bonilla, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

María Gabriela Valverde, Consejo de Salud Ocupacional

Dahianna Marín, Ministerio de Economía, Industria y Comercio

PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO:

Rebeca Blen Esposito, MULTIPROSA

Ronald Rodríguez Acosta, MULTIPROSA

Sergio Lizano, ICU Medical

Luis Marín Mora, Boston Scientific

Isabel Sáenz, Consultora Independiente

Nerea Olabarrieta Barquero, RAE Ingenieros

3.LINEAMIENTOS GENERALES

Una pandemia ocurre cuando surge un nuevo virus para el cual no existe inmunidad en la población, comienza a causar enfermedades en algún sitio y se propaga fácilmente de persona a persona en todo el mundo; como es el caso del COVID-19.

Ante la declaratoria de emergencia nacional, resulta de vital importancia que las empresas e industrias establezcan una planificación efectiva, para minimizar el impacto sobre la población trabajadora, sus clientes y sus familias.

Las empresas pueden tener ausentismo por parte de sus trabajadores debido al COVID-19, lo cual puede afectar hasta el 20% de la fuerza laboral durante los períodos de enfermedad, por varias razones: porque se necesita contener el virus y se envían a cuarentena cuando hay sospechas de contagio; porque las personas trabajadoras deben hacerse cargo del cuidado de familiares enfermos o de los niños (ya que se giran órdenes de cierre a las escuelas y guarderías) o porque son personas vulnerables que no pueden continuar con sus labores normales en los centros de trabajo. Asimismo, se puede dar ausentismo por el miedo de acudir al trabajo, si las personas trabajadoras no cuentan con la información adecuada.

La mejor manera de reducir el impacto de la pandemia por COVID-19 en el ámbito laboral, ya sea sobre la población trabajadora, los clientes, los contratistas o el público en general, es con medidas que permitan proteger la salud, privilegiando la prevención y actuando de manera precisa y oportuna en la atención de las personas que enferman.

3.1 ¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS (COVID-19)?

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Según lo indica la OPS/OMS (2020) *“Se transmite por contacto con otra persona que esté infectada por el virus o por contacto con superficies contaminadas. De esta manera, la enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda. Además, si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca y se catalogó como pandemia debido a la identificación de casos en todos los continentes”*.

¿A quiénes afecta?:

Cualquier persona puede ser contagiada, sin embargo, existen grupos vulnerables como lo son personas con problemas o debilidad en sus sistemas inmunológicos, adultos mayores o con afecciones crónicas. Los grupos más afectados con esta enfermedad, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) son:

- Personas que cuidan a alguien que esté enfermo.
- Personas mayores de 60 años.
- Personas con afecciones médicas crónicas como: hipertensión arterial, enfermedades del corazón, diabetes, asma, VIH+ y personas con su sistema inmune suprimido.
- Mujeres embarazadas.

Modo de transmisión de la enfermedad

Existen dos formas de contagio:

- de persona a persona. Puede propagarse por medio de las “gotículas” procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala.
- por superficies que rodean a la persona enferma, de modo que otras personas pueden contraer el virus si una persona sana toca estos objetos o superficies sucias y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca ya que las “gotículas” duran hasta 3 horas suspendidas en el aire.

Síntomas:

En los casos confirmados del COVID-19, los síntomas han variado de leves a graves, y hasta produjeron muertes. Estos síntomas pueden aparecer **2 a 14 días después de la exposición** y entre los más comunes se pueden incluir:

- Fiebre.
- Dolor de garganta.
- Tos.
- Dolor de cabeza.
- Dificultad para respirar (disnea).
- Escalofríos y malestar general.
- En algunos casos han presentado: Secreción nasal y diarrea.



Prevención:

Actualmente no existe una vacuna para prevenir el COVID-19. La mejor forma de prevenir es evitar la exposición a este virus y mantener las medidas de higiene adecuadas. Como parte de las medidas de prevención se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y que deben aplicarse de manera inmediata durante el desarrollo de las labores en cada empresa.

3.2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

La aplicabilidad de esta guía está orientada a todas las empresas de servicios e industrias de Costa Rica para la atención de la emergencia nacional a causa del COVID-19.

Acciones sectoriales y lineamientos para sectores y actividades empresariales del país

Se constituye como una guía que permita a las empresas elaborar estrategias preventivas en el marco de la emergencia nacional COVID-19 y ofrece una herramienta para valorar la decisión de la continuidad operativa de la organización. Es importante que todos los grupos organizados del sector privado, de la economía social y otros promuevan la aplicación de la misma.

Se invita a las instancias representantes de las diversas organizaciones del país en el marco de sus facultades y funciones adoptar la presente guía como una herramienta de trabajo para sus organizaciones miembro. El mayor alcance de la presente guía en el parque empresarial costarricense permitirá mitigar los impactos de la presente emergencia nacional y garantizar la continuidad del negocio y el bienestar de las personas y familias que forman parte fundamental del personal y colaboradores.

3.3 DEFINICIONES

- **Amenaza:** peligro latente representado por la posible ocurrencia de un fenómeno peligroso, de origen natural, tecnológico o provocado por el ser humano, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente. (CNE, 2015). En el caso de la pandemia COVID-19 se agruparía de origen natural y de tipo biológico.
- **Autoridad Sanitaria Competente:** Corresponde al Área Rectora de Salud en la cual se ubica físicamente la operación del centro de trabajo en el cual se presenta una situación vinculada con el COVID-19.
- **Coronavirus- COVID-19:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio.
- **Caso sospechoso:** El caso sospechoso contempla las siguientes posibilidades:
 1. Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria (por ejemplo, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, congestión nasal) y que cumpla al menos uno de los siguientes criterios:
 - a. No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento.
 - b. Un historial de viaje fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - c. Antecedente de haber iniciado el cuadro clínico ya descrito en los 14 días posteriores de haber estado en contacto cercano con alguna persona con historial de viaje fuera del país en los últimos 14 días de haber ocurrido ese contacto.

2. Persona mayor de 15 años con infección respiratoria aguda grave (IRAG). En el caso de los menores de 15 años será la IRAG sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

3. Una persona con anosmia (pérdida del sentido del olfato) o disgeusia (cambio en la percepción del gusto), sin otra etiología que explique la presentación clínica.

4. Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que dentro de los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado, probable o sospechoso por COVID-19.

Independientemente de los criterios de clasificación de caso, si el médico tratante considera que existen suficientes sospechas clínicas y/o epidemiológicas, podrá definir la necesidad de tomar la prueba por COVID-19.

- **Caso Probable:** El caso probable contempla las siguientes posibilidades:
 1. Un caso sospechoso para quien la prueba para el virus COVID-19 no es concluyente.
 2. Un caso sospechoso para quien la prueba no pudo realizarse por algún motivo.
- **Caso confirmado:** Corresponde a una persona a quien se la ha confirmado, la infección por el virus que causa la enfermedad COVID-19, indistintamente de los síntomas y signos clínicos. La confirmación la harán los laboratorios públicos y privados que cuenten con una prueba de PCRRT capaz de identificar genes de SARS-CoV-2, que cuenten con autorización de una entidad regulatoria externa tal como FDA o su equivalente, debidamente autorizada por el Ministerio de Salud, así como el Centro Nacional de Referencia de Virología de Inciensia.
Definición de IRAG: La persona se clasifica como IRAG si presenta: Historia de fiebre o fiebre de 38°C o más y, Dolor de garganta o tos y, Disnea o dificultad respiratoria y, con aparición dentro de los últimos 10 días, y necesidad de hospitalización (según criterios establecidos en el Protocolo Nacional de Vigilancia de la persona con Influenza y otras virosis)
- **Cuarentena o Aislamiento:** Es una restricción de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a un agente infeccioso, y que actualmente no tienen síntomas. Pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas.
- **Control Epidemiológico:** Es el control documental que se debe realizar en la empresa con el enfoque de documentar el desarrollo de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento, control y eliminación de las enfermedades transmisibles que afectan a la población.
- **Declaración jurada:** Documento emitido por la persona responsable general de la empresa del cumplimiento de los lineamientos generales, así como los específicos en el cual de remitir a la autoridad pública competente. La declaración jurada deberá acompañarse de la documentación que demuestre la aplicación de las medidas y la contribución con las autoridades con el cumplimiento de la presente guía o informar de las acciones realizadas si se llegara a confirmar un caso positivo en su personal.
- **Documentación:** Se refiere a que toda acción en marco de los lineamientos generales deberá quedar debidamente documentada y formalizada y disponible de forma oportuna ante el requerimiento de la autoridad sanitaria competente.

- **Emergencia:** estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad de y urgencia, que obliga a tomar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados. Puede ser manejada en tres fases progresivas de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar la definitivamente situación. (CNE, 2015)
- **Mitigación:** aplicación de medidas para reducir el impacto negativo que provoca un suceso de origen natural, humano o tecnológico. (CNE, 2015)
- **Nexo epidemiológico:** Se habla de nexo epidemiológico en el caso del coronavirus, cuando una persona que haya tenido contacto con otra ya confirmada con el Covid-19, o que haya estado en lugares que ya se sabe que hay circulación del virus, vuelve al país y en el lapso de catorce días de haber vuelto, tiene síntomas respiratorios. Esa persona tiene mayor probabilidad de tener Coronavirus y ese es el nexo, porque sabemos que ahí está circulando.
- **Orden sanitaria:** Acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Salud hace del conocimiento de la persona interesada, de una resolución o disposición particular o especial en resguardo de la salud y el ambiente, la cual es de acatamiento obligatorio y debe ser ejecutada en el plazo que se indique. Con la emisión de una orden sanitaria el Ministerio de Salud da inicio al debido proceso a que tiene derecho la persona interesada.
- **Propagación (COVID-19):** Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las (gotas) procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1,8 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.
- **Protocolo:** Es el término que se emplea para denominar al conjunto de normas, reglas y pautas que sirven para guiar una conducta o acción.
- **Riesgo:** probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un periodo definido. Se obtienen al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad. (CNE, 2015)
- **Virus:** Es un agente infeccioso microscópico celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos.
- **Vulnerabilidad:** condición intrínseca de ser impactado por suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados-la población, sus haberes, las actividades los bienes y servicios y el ambiente- y la limitación de su capacidad para recuperarse. (CNE, 2015)

3.4 OBLIGACIONES DE LA PERSONA EMPLEADORA

- Corresponde a la persona empleadora cumplir con lo dispuesto en la presente guía y lo que establecen las disposiciones legales nacionales vigentes.
- Proporcionar información a todas las personas trabajadoras sobre el COVID-19, así como las medidas de higiene que se deben seguir durante la ejecución de las actividades.
- Proporcionar en los centros de trabajo insumos para una adecuada higiene, como agua, jabón y papel toalla para el secado de manos, además de comunicar la persona encargada del abastecimiento.
- Preparar y difundir mensajes, así como las prácticas saludables (de fuentes oficiales: Ministerio de Salud y CCSS) mediante: charlas informativas, habilitar puntos de información, distribuir material informativo y recordatorio como afiches o medios electrónicos.
- Comunicar a su personal la importancia del cumplimiento de los lineamientos y disposiciones emitidos por el Ministerio de Salud, tanto en el centro de trabajo como en sus espacios personales.
- Tener clara la política o protocolos a seguir ante posibles escenarios de emergencia, responsables, canales de comunicación y difundir esto a todos los trabajadores.
- Actualizar su Plan de Preparativos y de Respuesta ante Emergencia con el escenario de pandemia si no lo tienen contemplado.
- Mantener actualizado el contacto y formas de comunicación oportuna con el Área Rectora de Salud del centro de trabajo o lugar de operaciones en el cual se presente alguna situación vinculada con la emergencia COVID-19.
- Comunicar y coordinar de forma inmediata con la autoridad sanitaria competente ante la confirmación de un caso COVID-19 en alguna persona trabajadora a su cargo.
- Brindar atención oportuna a la notificación de una orden sanitaria.
- Informar mediante declaración jurada a la autoridad sanitaria competente de los planes de la empresa en atención de los lineamientos generales y las acciones ejecutadas para la atención de un caso confirmado, a fin de disponer de autorización para restablecer operaciones.
- Oficializar mediante comunicado interno a su personal la obligatoriedad del cumplimiento de los lineamientos generales, así como los específicos que emita la empresa para la atención prevención y atención ante un caso confirmado.
- Velar y propiciar para que entorno a su empresa se cumplan los lineamientos establecidos y emanados por las autoridades nacionales.
- Fortalecer capacidades institucionales en preparativos y respuesta ante emergencias y desastres.
- Facilitar herramientas tecnológicas para realizar videoconferencias o reuniones virtuales.

3.5 OBLIGACIONES DE LA PERSONA TRABAJADORA:

- Informar al patrono cualquier síntoma o condición de salud que ponga en riesgo su vida y la de sus compañeros.
- Informar si ha estado en contacto con un caso positivo.
- Solicitar y utilizar elementos de protección personal y usarlos según normativa o indicaciones.
- Participar en las capacitaciones que realice la persona empleadora sobre el coronavirus.
- Proceder responsablemente ante las medidas de prevención y control establecidas por la empresa y la autoridad sanitaria del país. Por ejemplo: teletrabajo cuando aplique.
- Acatar las disposiciones establecidas en esta guía.

- Hacer uso adecuado de los recursos proporcionados por la organización.
- Acatar lo establecido por el Ministerio de Salud para la contención de la emergencia disponible en <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>
- Colaborar con la diseminación oficial de información sobre la pandemia y reducir los rumores.

3.6 RESPONSABILIDADES SUGERIDAS AL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL:

- Contar con registro de capacitaciones, registros de entrega de EPP y de insumos de limpieza.
- Registrar y documentar toda medida preventiva realizada.
- Priorizar mayores de 60 años y casos con morbilidades (incluidas gestantes).
- Revalorar aptitud médica de las personas trabajadoras previamente, ante cualquier cambio en la organización del trabajo.
- Evaluar requerimientos de salud, seguridad y ergonomía, en caso de que se contemple realizar teletrabajo.
- Elaboración de documentos y herramientas que permitan realizar seguimiento y control de los trabajadores en tema de salud integral.

3.7 MEDIDAS DE CONTROL:

El deber de protección de la persona empleadora implica que ésta debe garantizar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras a su servicio, en todos los aspectos relacionados con el trabajo que están bajo su ámbito de dirección, es decir bajo su capacidad de control.

Dado lo anterior, cabe aclarar los diferentes casos que se pueden presentar en la empresa para que la identificación sea oportuna, y su manejo sea rápido y adecuado:

Casos sospechosos:

Todo colaborador que ha estado con síntomas de resfrío y que ha estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados, deben acudir al centro médico de la empresa o EBAIS correspondiente para la valoración médica respectiva, durante este período el centro médico le otorgará una incapacidad por el tiempo que sea necesario.

Si durante la jornada laboral el trabajador presenta síntomas o indica que ha estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados y se considera como un caso sospechoso, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Brindar por parte del empleador a la persona trabajadora protección respiratoria (mascarilla o respirador) e indicarle que debe permanecer en un área con acceso restringido hasta que sea trasladado por las autoridades correspondientes.
- Comunicar inmediatamente al Sistema de Emergencias 9-1-1 para efectos de coordinar asistencia. Sujeto al protocolo de manejo clínico de los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 del Ministerio de Salud o de la CCSS.

- En caso de exposición de otras personas trabajadoras solicitar instrucciones al Ministerio de Salud por parte del encargado inmediato, bajo la coordinación de la Oficina de Salud Ocupacional.
- Informar al INS sobre la sospecha de enfermedad profesional (aviso correspondiente).
- Mantener desde la Oficina de Salud Ocupacional, comunicación con el afectado o familiar referido para conocer los resultados de la sospecha.
- Si la persona trabajadora ha sido diagnosticada como “caso sospechoso” de Coronavirus (COVID-19) por un médico debe:
 - Mantenerse en “aislamiento domiciliario”
 - Cumplir con las indicaciones de “aislamiento domiciliario” oficializadas por el Ministerio de Salud.

Casos probables o confirmados:

Si una persona trabajadora es diagnosticada como caso “probable” o “confirmado”, ya sea por un contagio dentro o fuera del centro de trabajo debe seguir las instrucciones suministradas por el establecimiento de salud o el protocolo definido por el Ministerio de Salud para estos casos y comunicarlo de manera inmediata a la organización.

Los casos serán manejados en apego estricto a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Comisión de Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Todos los protocolos implementados deben asegurar la confidencialidad de la información y proteger la identidad de los pacientes, de forma que esta información se comparta solo con la alta dirección y la gerencia del departamento de Recursos Humanos cuando así sea requerido.

La organización deberá definir internamente el manejo de medios de comunicación (prensa) cuando así se requiera.

La empresa está en la obligación de acatar todas las disposiciones establecidas por parte de Ministerio de Salud, además, tomará en consideración los siguientes puntos:

- Toda persona trabajadora que mantuvo contacto directo con un caso confirmado, aunque no presente síntomas, le será girada una orden sanitaria de aislamiento domiciliario a cargo del Ministerio de Salud, por un espacio total de 14 días, los cuales se contarán a partir de la fecha en que se dio el último contacto con el caso confirmado, durante ese tiempo la persona trabajadora estará cubierto por una incapacidad otorgada por el centro médico de la CCSS.
- Se dará seguimiento telefónico a los pacientes para monitorear si desarrollan o no síntomas, durante todo el tiempo de aislamiento. El respectivo seguimiento queda a cargo de la CCSS ya que es la entidad que puede girar la orden de traslado del paciente al centro médico en caso de agravamiento del cuadro o, en caso contrario, de emitir la solicitud de aplicación de las pruebas para eventualmente poder dar de alta al paciente.
- Se llevará a cabo una limpieza profunda de todas las áreas de las instalaciones o infraestructura física cuando se confirme el caso, por lo que se enviará a todo el personal para sus casas.
- Se comunicará a todo el personal la situación y se realizará el monitoreo de los trabajadores que presenten síntomas posteriores a la confirmación del caso, aún si no mantuvieron contacto cercano con la persona trabajadora afectada.
- Si la persona confirmada tuvo contacto físico con clientes o compañeros se les deberá comunicar de manera inmediata.

- El reintegro a labores de la persona trabajadora afectada se realizará mediante alta médica expedida por el médico de la CCSS. Asimismo, en caso de existir, el Departamento de Salud Ocupacional, se deberá encargar de brindar la vigilancia correspondiente.

Cuarentena o Aislamiento Domiciliario:

Es una restricción de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas afectadas por el COVID-19 o que estuvieron expuestas a un agente infeccioso, y que actualmente no tienen síntomas. Pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas. Recuerde mantener distanciamiento social de al menos un metro.

¿Por qué me indicaron estar en aislamiento domiciliario (cuarentena)?:

1. He regresado de un país que tiene un brote activo de COVID-19.
2. Estuve en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19.
3. Ha sido diagnosticado con COVID-19.

¿Para qué debo estar en aislamiento domiciliario (cuarentena)?:

1. Para prevenir que en caso de enfermarme de COVID-19 contagie a otras personas.
2. Para acceder al tratamiento en caso de presentar la enfermedad.

¿Cuánto durará el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

El aislamiento domiciliario (cuarentena) durará 14 días, desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 en su periodo sintomático o desde la fecha de salida de un país que tiene un brote activo de COVID-19. El tiempo del aislamiento domiciliario (cuarentena) está determinado por el periodo de incubación del SARS-CoV-2.

¿Puedo trabajar?

Recuerde que la persona trabajadora estará en aislamiento domiciliario (cuarentena) de manera preventiva y no tiene síntomas, por lo que puede realizar teletrabajo si su ocupación lo permite.

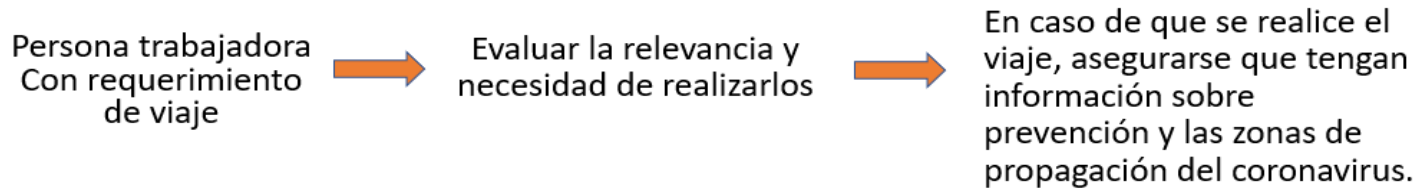
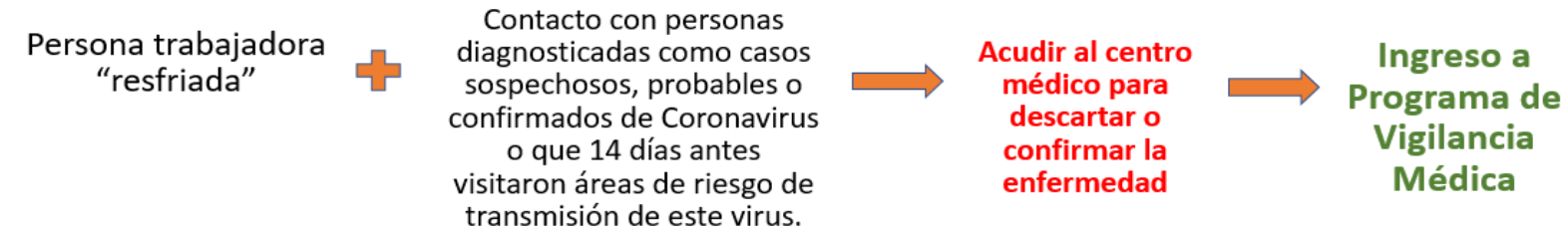
¿Qué pasa si enfermo o tengo síntomas durante el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

Recuerde que todos los días que dure el aislamiento domiciliario (cuarentena) debe estar atento a la aparición de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, dolor de garganta, dolores musculares, tos y dificultad para respirar. Para verificar la aparición de fiebre, debe realizar control de temperatura cada 12 horas.

Si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria o fiebre señalados, debe notificarlo a su supervisor directo y dirigirse al centro de salud más cercano.

El traslado, en lo posible, deberá ser realizado a través de un medio que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla avise al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes.

A continuación, se presenta un esquema para saber cómo actuar en cada caso que se presente:



Acciones sugeridas de S.O.:
Según política de la empresa, evaluar suspensión de viajes.

3.8 ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EN LAS EMPRESAS LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

Es importante iniciar con estas recomendaciones, de forma inmediata, indistintamente si COVID-19 ha llegado o no a las comunidades donde está inserto el centro de trabajo:

- Revisar los lineamientos del Ministerio de Salud para la prevención del contagio de COVID-19, y asegurarse que su plan cumple dichos lineamientos.
- Informar al personal sobre los cuidados que se deben tener para evitar contagio de COVID-19. Se recomienda colocar información visual con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud (Ver Anexo 1: Ejemplos de Protocolo de Estornudo, Protocolo de Lavado de Manos, Escudo Covid-19, etc.).
- Intensificar la limpieza de superficies con mayor contacto con las manos (pasamanos, perillas o barras de puertas, llavines, mostradores de recepción, etc.) (Ver Anexo 2)
- Asegurar el inventario de utensilios y químicos de limpieza, así como equipo de protección para estas labores.
- Minimizar el contacto, cara a cara, entre los trabajadores a través del uso extendido de correo electrónico, sitios web y videoconferencias.
- Facilitar el trabajo a distancia o los horarios de trabajo flexibles para reducir la cantidad de trabajadores que deben estar en un momento o en un lugar específico.
- Promover la entrega a domicilio de bienes y servicios para reducir la cantidad de clientes que deben salir al punto de venta.
- Planes de comunicación de emergencia. Mantener un espacio de comunicación para responder a las preocupaciones de los trabajadores.
- Otorgar la posibilidad de hacer teletrabajo a las personas trabajadoras que tengan funciones que se pueden hacer desde la casa. Implementar el teletrabajo de acuerdo con la “Ley 9738 Ley para Regular el Teletrabajo”.
- Proveer insumos necesarios para la higiene personal y limpieza de las áreas de trabajo a las personas trabajadoras, por ejemplo: jabón de manos antibacterial, desinfectantes para manos a base de alcohol que contengan al menos 70% de alcohol, desinfectantes adecuados y toallas desechables basureros sin contacto.
- Asegurar un inventario de Equipo de Protección Personal para las labores de la empresa que así lo requieran, con el fin de proteger a las personas trabajadoras y evitar impacto a las operaciones en caso de escases de los mismos.
- Dividir a las escuadras de personas trabajadoras o equipos de producción, en grupos para asegurar que existan “equipos back up o de respaldo” que puedan asegurar la producción en todos los turnos de trabajo. En este caso se debe asegurar que en cada cambio de grupo de personas trabajadoras se realice previamente una limpieza profunda de las áreas de trabajo, superficies, equipos y herramientas.
- Reducir o restringir visitas de personal externo a la operación o contratistas, manteniendo solamente aquellas relacionadas a temas críticos, por ejemplo: proveedores de mantenimiento de maquinaria, equipos e insumos básicos para la continuidad de la operación.

- En la medida de lo posible restringir el uso de teléfonos celulares durante la jornada de trabajo debido a que el celular se considera una superficie transmisora.
- Restricción de viajes que no sean estrictamente necesarios. Lo recomendable es cancelar los viajes por completo.
- Evitar aglomeraciones de personas trabajadoras, clientes, visitas, etc.:
 - Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona, por ejemplo: reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, turnos de alimentación, etc.)
 - Hacer reuniones virtuales en la medida de lo posible.
 - Bloquear sillas en los comedores para mantener una distancia entre personas de mínimo 1.5 metros (Ver Anexo 3: Ejemplo de Distribución de mesas para el comedor de la empresa).
 - Modificar los horarios de ingreso de turnos de trabajo para evitar coincidencia de personas durante los cambios de turno.
 - Es importante aclarar que no pueden hacerse cambios de jornadas, es decir, no podría pasarse trabajadores de jornada mixta o diurna a trabajar en jornada nocturna ya que sería una medida ilegal.
 - El aumento de horarios de trabajo a jornadas de 12 horas es ilegal mientras no se tenga aprobada la Ley de Jornadas Excepcionales.
 - Ejecutar la política de teletrabajo para reducir la cantidad de personas en la empresa. Aprovechar la política de teletrabajo en operaciones duplicadas, de manera tal que, si una de las personas tiene que mantenerse en cuarentena, la otra persona no resulte contagiada.
- Si la empresa cuenta con médico y tiene establecido consultorio médico, actualizar y establecer los protocolos (alineados a las directrices del Ministerio de Salud) y entrenar al personal para la atención de casos sospechosos de COVID-19, así como dotarlos del equipo de protección y del equipo requerido para la debida atención. Se debe asegurar los recursos necesarios para la atención de los pacientes.
- La Oficina de Salud Ocupacional o la Comisión de Salud Ocupacional del centro de trabajo, se encargará de hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio. De acuerdo al caso, se tomarán medidas como enviar a la persona trabajadora a realizar teletrabajo, a que goce de vacaciones, etc.
- Oficializar políticas laborales que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por área de la empresa.
- Notificar al médico de empresa si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Aplicar la cuarentena o aislamiento social cuando sea indicado por la autoridad sanitaria.
- Implementar métricas, así como sistemas de monitoreo y evaluación sobre las acciones efectuadas para la respuesta ante COVID-19.

3.9 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE INTERVENCIÓN

RESPONSABLES INTERNOS: Departamentos de Salud Ocupacional, Departamentos de Recursos Humanos y Comisiones de Salud Ocupacional

Elaborar un Plan de Difusión que incluya: medidas preventivas a adoptar por la empresa y un punto de contacto para brindar información y asistencia a las autoridades sanitarias.

Preparar y difundir mensajes, así como colocar en lugares visibles los afiches de prácticas saludables generados por fuentes oficiales: Ministerio de Salud y CCSS.
Implementar charlas informativas, habilitar puntos de información, distribuir material informativo y recordatorio como afiches por medios electrónicos.

Informar a las personas trabajadoras sobre la disposición del material higiénico apropiado y suficiente.

Comunicar sobre la adopción de los protocolos de limpieza que resulten necesarios de acuerdo a cada actividad productiva.

Acciones sugeridas para los departamentos de Salud Ocupacional:

- ✓ Tener clara la política o protocolos a seguir ante posibles escenarios de emergencia, responsables, canales de comunicación y difundir esto a todas las personas trabajadoras.
- ✓ Difundir boletines, capacitaciones (Live streaming), recordatorios diarios de normas de higiene, recordatorios de qué reportar, etc.
- ✓ Comunicar a quién solicitar o dónde acceder el alcohol en gel, jabón y papel toalla.
- ✓ Informar que la empresa hace a diario limpiezas profundas, el aumento de la frecuencia de limpieza de servicios sanitarios y áreas de comedor.

3.10 MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Acciones que pueden ser acordadas entre personas trabajadoras y personas empleadoras:

- ✓ Modificación de turnos de trabajo, respetando las jornadas de trabajo.
- ✓ Licencias a los trabajadores o vacaciones.

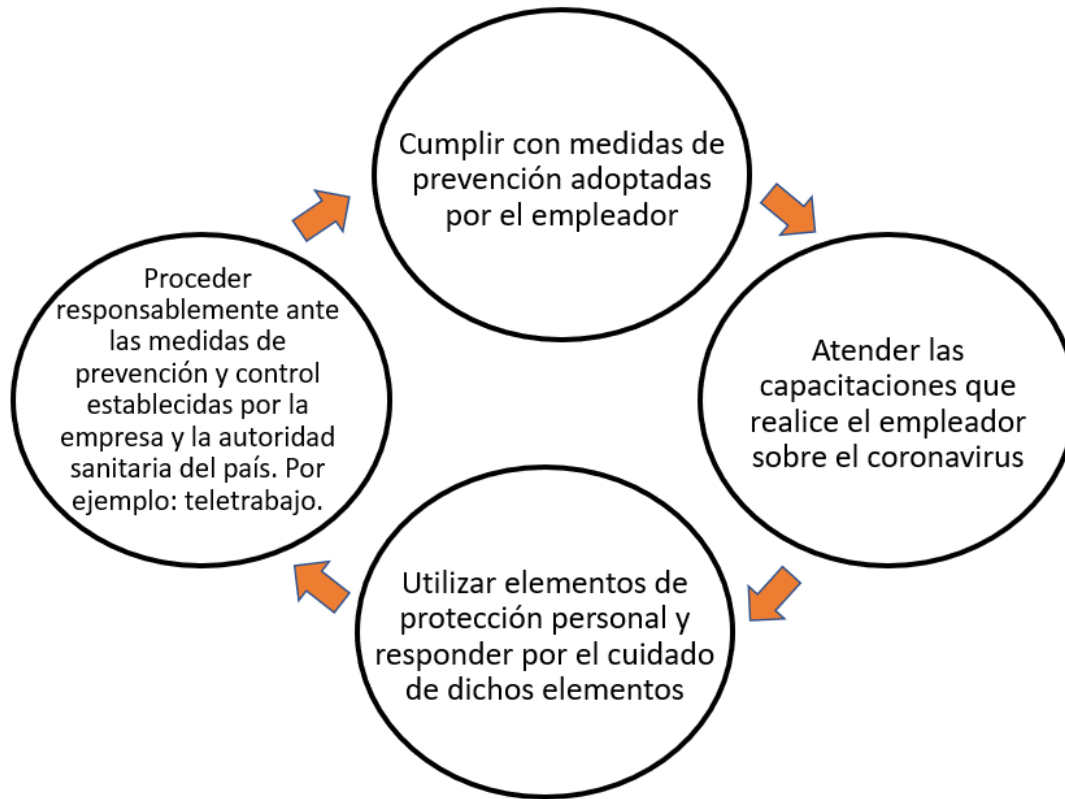
Acciones habilitadas por ley, TELETRABAJO:

De considerar esta opción, tener en cuenta lo requerido en la Ley 9738 “Ley para Regular el Teletrabajo”: Documentar la acción para justificar el cambio, delimitar tiempos, implementos a proveer, duración de la jornada de trabajo, capacitar a la persona trabajadora, no afectar la naturaleza del vínculo laboral, no cambiar la categoría de su puesto, ni la remuneración y además, las condiciones laborales se deben mantener.

Acciones sugeridas de Salud Ocupacional:

- ✓ Revalorar aptitud médica previamente ante cualquier cambio en la organización del trabajo.
- ✓ Evaluar requerimientos de salud, seguridad y ergonomía.

3.11 RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS



Acciones sugeridas de S.O.:

- ✓ Contar con registro de capacitaciones, de entrega de EPP y de insumos de limpieza.
- ✓ Registrar y documentar toda medida preventiva realizada.
- ✓ Priorizar mayores de 60 años y casos con comorbilidades (incluidas gestantes).

3.12 MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO A LA OPERACIÓN POR CASO POSITIVO DE COVID-19

Preparación:

1. Establecer un Comité Multidisciplinario que realice reuniones frecuentes dependiendo de la necesidad de la empresa, con la finalidad de analizar los posibles escenarios y tomar las decisiones pertinentes para reducir el impacto a las operaciones. Dentro de las funciones básicas de este equipo están:
 - Establecer un plan de comunicación bidireccional para todas las personas trabajadoras (hacia todos los niveles de la organización) para informar las medidas que la compañía está tomando, así como evacuar preguntas de las personas trabajadoras.
 - Determinar la persona contacto y definir el mecanismo de comunicación en caso de ser visitados por la autoridad competente del Ministerio de Salud.
 - Mantener actualizada la lista de contactos con instituciones y actores clave en caso de una emergencia.
 - Establecer el protocolo de comunicación para casos sospechosos de contagio de COVID-19 y documentarlo de acuerdo al ejemplo del Anexo # 4.
 - Determinar las operaciones y/o productos clave de la empresa y establecer los planes necesarios que garanticen suficiente personal entrenado, para cubrir en caso de que las personas trabajadoras de dichas operaciones y/o productos se ausenten por medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, etc) o posible interrupción del transporte público.
 - Plan para segmentar la operación, de manera tal que, las diferentes áreas de la compañía tengan el menor contacto posible entre ellas y de esta manera la cuarentena afecte a la menor cantidad de personas posible.
 - Asegurarse cadena de suministro de materias primas, suministro como agua, electricidad, gas, telefonía, internet, etc. y canales de distribución alternativos, en caso de que los proveedores se vean afectados.
 - Establecer un plan de almacenamiento temporal en caso de ser necesario.
 - Asegurarse que los proveedores de servicios esenciales tales como limpieza, cafetería y seguridad, cuenten con un plan de continuidad de negocios si se ven afectados por el COVID-19.
 - En caso de que la empresa cuenta con una flotilla de transporte propia con buses o microbuses entonces tomar las siguientes medidas:
 - La capacidad de los vehículos deberá ser solo del 50%.
 - Al finalizar cada “carrera” o viaje se debe realizar una limpieza profunda de superficies en general, pisos y asientos.
 - Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.
 - Disponer de un registro de proveedores de limpieza profunda y sanitización, en caso de que su empresa no disponga de una subcontratación permanente y especializada para este fin. El equipo deberá cerciorarse que la subcontratación actual está en capacidad

técnica de realizar la limpieza y sanitización conforme se indica en las acciones de rehabilitación.

2. Se recomienda a las Empresas la sectorización de sus áreas productivas; estableciendo barreras físicas o de espacio para tener grupos “aislados” de trabajo, de forma tal que si ocurre un caso positivo por Covid-19 el impacto de cuarentena y orden sanitaria, esté restringido a una zona específica y el impacto sea menor.
3. Las Empresas deben definir estrategias de planeamiento sobre:
 - a. Sanitización de las áreas donde interactúo la persona,
 - b. Medios de comunicación al personal,
 - c. Medios de seguimiento de las personas impactadas,
 - d. Medios de comunicación con las autoridades de Salud
 - e. Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto
 - f. Otros
4. Las Empresas establecerán medios de control epidemiológico, desde la perspectiva de salud laboral y pública, para evitar los contagios en las áreas de trabajo, ejemplos:
 - a. Sistemas de sanitización,
 - b. Rutinas de limpieza ampliadas,
 - c. Sistemas de limpieza de manos previo al ingreso a la Empresa y durante las actividades diarias,
 - d. Educación y comunicación continua al personal sobre normativa vigente de limpieza y reporte de síntomas asociados al Covid-19
 - e. Implementar un método para la detección de casos sospechosos de Covid-19 al ingreso de las instalaciones, con la finalidad de impedir el ingreso de dichos casos y evitar el contagio de más personas, por ejemplo, cuestionario para detectar síntomas asociados al Covid-19, medición de temperatura, etc.
5. Las empresas deben establecer lineamientos, que eviten la aglomeración de personas en áreas comunes de la Empresa que incluyen, pero no se limitan a:
 - a. Ocupación máxima de las áreas de ingesta de alimentos, definiendo distribuciones y horarios que reduzcan la ocupación y la exposición del personal.
 - b. Ocupación máxima de salas de reunión, y la preferencia de reuniones virtuales.
 - c. Uso de teletrabajo como herramienta funcional.
 - d. Horarios por áreas para evitar aglomeraciones al ingreso y salida de turnos, u otras actividades que pueda generar aglomeraciones de personas.
6. Las empresas remitirán al Consejo Salud Ocupacional Declaración Jurada del cumplimiento de los lineamientos de la presente Guía y la aplicación de la Herramienta de Decisión para la Continuidad Operativa como parte de las medidas preventivas y de preparación de la organización ante la emergencia nacional COVID-19. (Anexo 7)
 - a. La remisión deberá hacerse en línea por medio del siguiente vínculo: [SUBA SU DECLARACIÓN AQUÍ](#)

Acciones de rehabilitación en caso de un positivo por Covid-19:

1. Las empresas acatarán las disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud, y establecerán estrategias para mitigar efectos y garantizar la rehabilitación operativa de las actividades de trabajo en las áreas donde se encuentre un caso positivo por Covid-19.
2. La empresa pondrá en cuarentena al personal que haya estado en contacto por más de 15 minutos y a menos de 1.8 metros de distancia con un positivo por Covid-19, incluyendo personal anexo a la operación productiva como: ingeniería, calidad, etc. Además, para reducir la cantidad de personas que se deben enviar en cuarentena, se recomienda la implementación de un registro individual y diario, que permita establecer los contactos con mayor precisión.
3. Las empresas implementarán las acciones de sanitización que definan en su plan de atención inmediata en caso de positivo por Covid-19, que deben incluir, al menos:
 - a. Limpieza profunda con productos de sanitización reconocidos en todas las líneas de producción o área donde actuó la persona, en al menos 1.8 metros a la redonda de donde laboraba el positivo por Covid-19.
 - b. Limpieza con productos de sanitización de efecto directo sobre virus y otros patógenos en áreas comunes donde se desplazó el caso positivo por Covid-19
 - c. Revisión médico-epidemiológica de las personas trabajadoras que interactuaban directamente con el caso positivo por Covid-19; asegurándose no tengan sintomatología asociada. Estos serán enviados a cuarentena de 14 días según lo estipulado por el Ministerio de Salud. Las personas trabajadoras que tuvieron contacto indirecto serán registradas y evaluadas día a día en los servicios médicos de la Empresa o, en su defecto, de la clínica de adscripción de cada uno.
 - d. Las personas en cuarentena estarán bajo incapacidad médica según lo estatuido.
 - e. Comunicación al personal para evitar informaciones falsas que puedan generar ansiedad en el personal.
4. Las empresas implementarán sus acciones de sanitización y control epidemiológico y certificarán las acciones mediante **una declaración jurada**, por parte del representante legal, dando fe de lo actuado y las condiciones adecuadas para volver a laborar. El tiempo que se defina para esta acción estará en función de las acciones propias de cada Empresa (no antes de 4 horas para garantizar se ejecuten las acciones que se definan previamente).
5. La empresa remitirá una Declaración jurada deberán ante el Área Rectora de Salud correspondiente del Ministerio de Salud para informar de las acciones realizadas en centro de trabajo para mantener la continuidad de las operaciones. (Ver Anexo 8).

3.13 CASO POSITIVO COVID-19/CASO SÍNTOMÁTICO CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO CONFIRMADO:

PASO 1

Entrevistar a la persona trabajadora para confirmar el nexo epidemiológico.



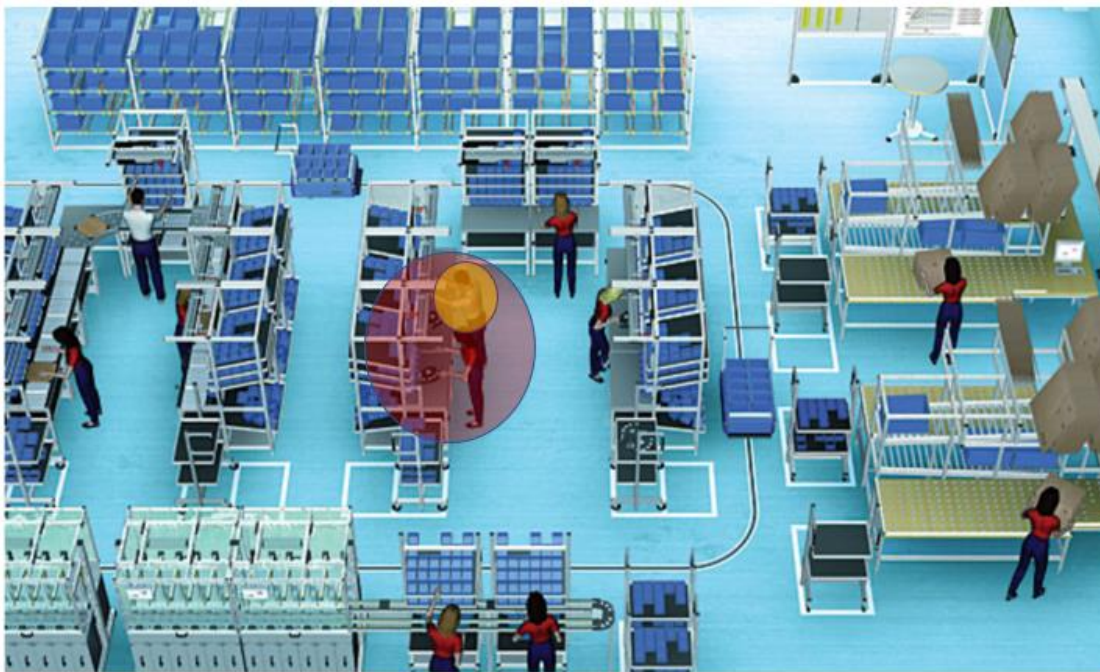
PASO 2

Informar al personal sobre la aparición de un caso confirmado y proceder a detener las labores para desinfección del cuarto o área productiva.



PASO 3

Identificar durante la jornada laboral los contactos directos que estuvieron trabajando a menos de 2 metros de distancia para comunicarles la situación y activar el protocolo de cuarentena de 14 días



PASO 4

Tener el control epidemiológico de los casos debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos con nexos epidemiológico confirmado.



PASO 5

Valoración previo ingreso del personal al área de producción para identificar síntomas de COVID-19 y para que completen la encuesta respectiva.

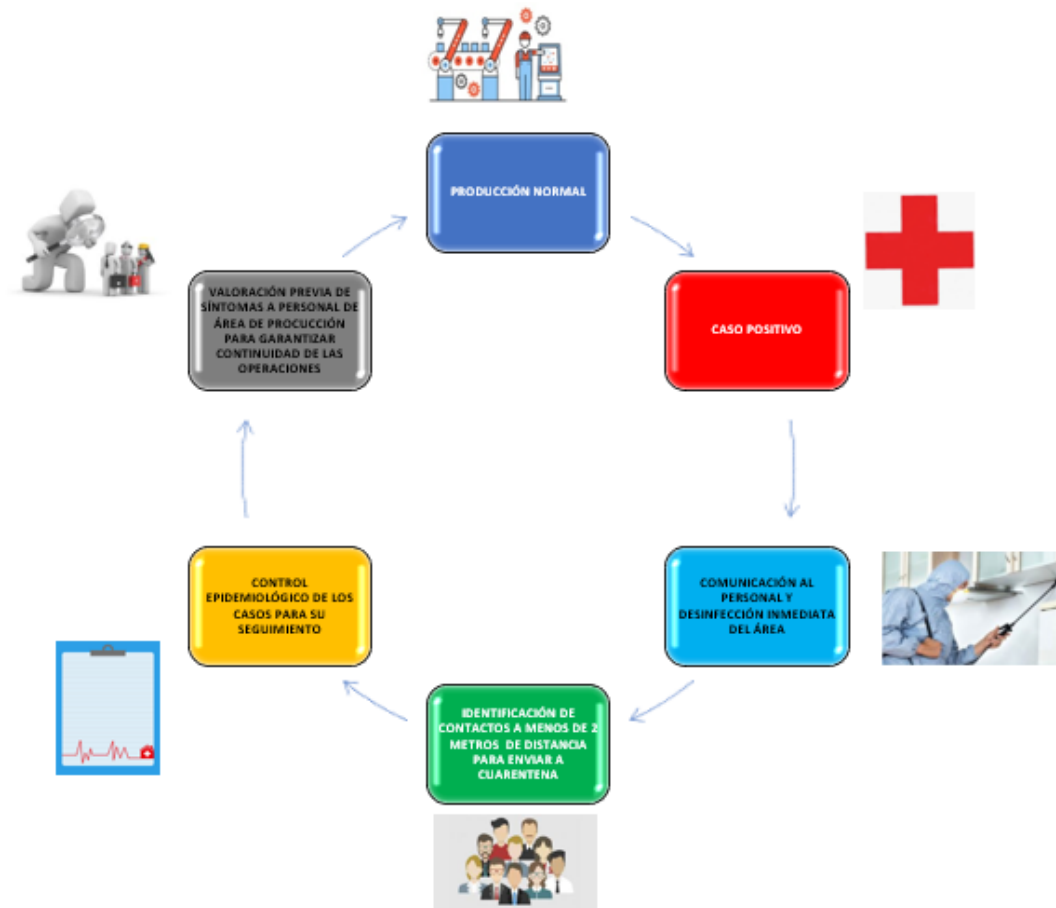


PASO 6

Reinicio de labores en área de producción de máximo 8 horas después de la desinfección completa según lineamientos del Ministerio de Salud, garantizando al menos 1.8 metros de distancia entre cada persona trabajadora.



3.14 CICLO DE ATENCIÓN DE CASOS POSITIVOS/CASO SÍNTOMÁTICO CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO CONFIRMADO



3.15 SALUD MENTAL: INTERVENCIÓN EN CRISIS

El Covid-19 está provocando gran preocupación y malestar emocional en la población por la incertidumbre que genera el rápido contagio de este virus.

“El miedo es una emoción desagradable, pero muy saludable, necesaria y adaptativa. Sin embargo, el miedo intenso y extremo lleva a un bloqueo emocional que lo que hace, en muchas ocasiones, es paralizarnos. La consecuencia es que nos anula la capacidad de reaccionar o de buscar soluciones o alternativas que nos ayuden a estar mejor”, Mercedes Bermejo, coordinadora de la Sección de Psicología Clínica del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

Además, el Covid-19 nos ha sorprendido en la era de la tecnología y las redes sociales y muchas de las informaciones que están llegando no están bien contrastadas ni proceden de fuentes rigurosas, por lo tanto, se aconseja mantener el buen estado de ánimo, la calma y la tranquilidad, así como consultar solo información oficial sobre el coronavirus.

¿Cómo dejar de pensar constantemente en el Covid-19? Se pueden practicar diferentes técnicas de relajación, como la respiración profunda, la meditación, el mindfulness y la autoconciencia. Esta última herramienta se centra en tomar conciencia de uno mismo, pensar más en el presente y buscar soluciones para el aquí y el ahora. También se puede aprovechar para hacer actividades placenteras o agradables para las que no se suele tener tiempo, como leer, hacer ejercicio o ver una película.

Consejos para afrontar una crisis nerviosa o de ansiedad cuando se detecte un caso positivo de Covid-19 en la empresa:

Se le recomienda brindar Primeros Auxilios Psicológicos en caso de que las personas trabajadoras se alarmen e inicien con cuadros de ansiedad o estrés.

El objetivo es auxiliar a la persona a dar pasos concretos hacia el afrontamiento de la crisis, lo cual incluye el manejo adecuado de los sentimientos, el control de los componentes subjetivos de la situación y comenzar el proceso de solución del problema.

Los once pasos de los primeros auxilios psicológicos son:

- 1. Observar y mantenerse alerta:** Primero observe y detecte si hay una necesidad de primeros auxilios psicológicos a través de la apariencia externa, es decir, lo que se ve u oye que dice una persona.
- 2. Establecer vínculos:** Por ejemplo, si la persona no lo conoce, debe presentarse como corresponde. Establecer vínculos significa actuar de una manera a través de la cual debe quedar claro que usted se está centrando completamente en la persona que está tratando de ayudar.
- 3. Ayudar a las personas a sentirse cómodas y a gusto:** Los actos de cortesía comunes como ayudar a una persona con su abrigo y brindar información simple sobre medidas de higiene pueden generar confort y calma.

4. **Actuar con gentileza, calma y solidaridad:** Demuestre a través del comportamiento, que tiene real interés en ayudar a la persona y muéstrese respetuoso.
5. **Ayudar con las necesidades básicas:** Por ejemplo, proporcione agua o alimentos y formas de mantener la comunicación con los sistemas de apoyo.
6. **Escuchar:** Deje que las personas hablen lo que quieran, pero no las fuerce a contar más de lo que quieren contar.
7. **Tranquilizar de forma realista:** La frase “todo va a estar bien” no es realista. Pero frases como “lamento lo ocurrido” o “entiendo cómo te sientes” pueden ayudar a las personas a ver sus reacciones como normales. Tranquilícelas asegurándoles que su capacidad de recuperación puede ayudarlas a salir adelante.
8. **Alentar formas positivas de afrontar la situación:** Los comportamientos de afrontar situaciones difíciles se aprenden con nuestras experiencias de la vida, las cuales son únicas. Todos tenemos nuestras propias formas y estrategias de afrontar las situaciones difíciles cuando traemos al presente momentos felices o de satisfacción.
9. **Ayudar a las personas a relacionarse con los demás:** Relacionarse significa no solo conectarse con los seres queridos, sino también con otros grupos sociales de forma virtual.
10. **Ofrecer información exacta y oportuna:** Comparta información pertinente solo si sabe que es precisa.
11. **Finalizar la conversación:** Debe dejar en la persona la impresión de que a usted le importa, aunque es posible que no la vuelva a ver o tenga poco contacto con ella posteriormente.

Consejos para afrontar el malestar psicológico por el Covid-19 mientras hace Teletrabajo:

Ante esta situación, se le ofrecen una serie de recomendaciones para las diferentes situaciones cuando las personas trabajadoras estén haciendo teletrabajo:

Si no está afectado por esta enfermedad:

- Analice si está sintiendo una serie de emociones con alta intensidad y/o persistentes como: Nerviosismo, agitación o tensión, con sensación de peligro inminente, y/o pánico.
- No puede dejar de pensar en otra cosa que no sea la enfermedad, o la preocupación por enfermar.
- Necesita estar permanentemente viendo y oyendo informaciones sobre este tema.

- Tiene dificultad para concentrarse o interesarse por otros asuntos.
- Le cuesta desarrollar sus labores cotidianas o realizar su trabajo adecuadamente y el miedo le paraliza.
- Está en estado de alerta, analizando sus sensaciones corporales e interpretándolas como síntomas de enfermedad, siendo los signos habituales.
- Le cuesta controlar su preocupación y pregunta persistentemente a sus familiares por su estado de salud.
- Percibe un aumento del ritmo cardíaco, respiración acelerada (hiperventilación), sudoración o temblores sin causa justificada.
- Presenta problemas para tener un sueño reparador.

Se recomienda que:

- Identifique pensamientos que puedan generarle malestar. Pensar constantemente en la enfermedad puede hacer que aparezcan o se acentúen síntomas que incrementen su malestar emocional.
- Reconozca sus emociones y acéptelas. Si es necesario, comparta su situación con las personas más cercanas para encontrar la ayuda y el apoyo que necesita.
- Cuestiónese: busque pruebas de realidad y datos fiables. Conozca los hechos y los datos fiables que ofrecen los medios oficiales y científicos y evite información que no provenga de estas fuentes, descartando información e imágenes alarmistas.
- Informe a sus seres queridos de manera realista. En el caso de menores o personas especialmente vulnerables como ancianos, no les mienta y proporcione explicaciones veraces y adaptadas a su nivel de comprensión.
- Evite la sobreinformación, ya que estar permanentemente conectado no le hará estar mejor informado y podría aumentar su sensación de riesgo y nerviosismo innecesariamente.
- Contraste la información que comparta. Si usa redes sociales para informarse, procure hacerlo con fuentes oficiales.

Pautas emocionales de autocuidado:

- Mantenga una actitud optimista y objetiva. Es fuerte y capaz.
- Lleve a cabo los hábitos adecuados y de higiene y prevención que recomienden las autoridades sanitarias.
- Evite hablar permanentemente del coronavirus.
- Apóyese en su familia y amigos.
- Ayude a su familia y amigos a mantener la calma y a tener un pensamiento adaptativo a cada situación.
- Acuda a fuentes oficiales y busque información contrastada por expertos.
- No contribuya a dar difusión de noticias falsas. No alimente su miedo ni el de los demás.
- Tenga cuidado con las conductas de rechazo, estigma y/o discriminación. El miedo puede hacer que nos comportemos de forma impulsiva, rechazando o discriminando a ciertas personas.

Si es población de riesgo, según las autoridades sanitarias:

Siga las recomendaciones y medidas de prevención siguientes:

- Infórmese de forma realista y siga las pautas emocionales de autocuidado.
- No trivialice su riesgo para intentar evadir la sensación de miedo o aprensión a la enfermedad.
- Tampoco magnifique el riesgo real que tiene. Sea precavido y prudente sin alarmarse.
- Si le recomiendan medidas de aislamiento, tenga presente que es un escenario que puede llevarle a sentir estrés, ansiedad, soledad, frustración, aburrimiento y/o enfado, junto con sentimientos de miedo y desesperanza. Estos efectos pueden durar o aparecer incluso después del confinamiento. Trate de mantenerse ocupado y conectado con sus seres queridos.
- Genere una rutina diaria y aproveche para hacer aquellas cosas que le gustan, pero que habitualmente por falta de tiempo no puede realizar (leer libros, ver películas o series, etc.).

3.16 ESTRATEGIAS RECOMENDADAS PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Cada uno de los puntos establecidos requieren de fijar una estrategia de actividades, responsables y fechas que, sugiere se genere en ejercicios internos en cada sitio de trabajo, independiente de la naturaleza del negocio.

Esta guía no pretende ser una herramienta única, sino, más bien, un medio que ayude a poner en contexto diversos aspectos prácticos, que deben ser cubiertos en una mesa de trabajo con los diferentes gerentes de la empresa y en análisis profundo por cada organización para que se adapte a la operación que realizan.

Método de evaluación de riesgos para asegurar la continuidad del negocio:

Se presenta una herramienta que servirá de guía en el cumplimiento de las acciones recomendadas para poder procurar la contención del virus y la minimización del contagio del Covid-19 en las empresas. El cumplimiento de las siguientes acciones puede asegurar la continuidad de las operaciones:

HERRAMIENTA DE DECISIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA				
La herramienta consiste en una guía que le permitirá autoevaluar las acciones que ha implementado en su empresa para lograr y mantener la continuidad del negocio ante la pandemia del Covid-19.				
#	CRITERIO	SÍ	NO	RESULTADO
A. RECURSO HUMANO				
1	Población vulnerable: La empresa tiene identificadas a las personas de más de 65 años y personas que padecen de alguna de las siguientes enfermedades: enfermedades respiratorias (asma, enfisema pulmonar, etc), enfermedades cardiovasculares (incluida la hipertensión arterial), Diabéticos, enfermedades autoinmunes, VIH+ o embarazadas, etc. Además, tomaron acciones al respecto como envío de estas personas trabajadoras a realizar teletrabajo, reubicación de puestos, etc.	1	0	
2	Personal crítico para la operación: Se han tomado medidas previsorias de sustituciones para posiciones clave y puestos de trabajo que requieren cualificaciones especiales y por lo tanto, asegurar los respaldos respectivos que permitan tener el personal preparado para suplir y garantizar la continuidad de las operaciones. Por ejemplo: operadores de calderas, operarios de máquinas especializadas, expertos técnicos, etc.	3	0	
3	Entrenamiento: ¿Las personas trabajadoras están entrenadas en más de 1 operación o pueden realizar diferentes funciones a las que hacen habitualmente? (Esto permitiría poder cubrir distintas operaciones donde aparezcan pacientes positivos o que se deban enviar a cuarentena).	2	0	
4	Protección Personal: a. Hay un procedimiento implementado y equipamiento para garantizar uso de Equipo de Protección Personal como: gabacha o kimono, guantes, lentes de protección, cubrebocas o mascarilla, cobertores de zapatos, cofia, etc. b. El patrono ha implementado la recomendación de ponerle momentáneamente a las personas trabajadoras EPP como: guantes, cubrebocas y lentes de protección o careta para protegerlos y evitar contagio.	2	0	

B. IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS				
5	Protocolo sanitario de ingreso: Para ingresar a las instalaciones o al frente de trabajo la persona trabajadora deberá completar una encuesta de detección de casos sospechosos y además, se le tomará a diario la temperatura corporal.	2	0	
6	Protocolo de Limpieza: Existe un adecuado y sistemático proceso de limpieza frecuente de superficies, herramientas, maquinaria, áreas comunes, servicios sanitarios, ambiente en general (pisos, paredes), etc. según Tabla No. 1-Persistencia del Coronavirus en Superficies. Además, están utilizando los productos de limpieza adecuados: agentes de limpieza con Sales Cuaternarias de Amonio, agentes clorados (Hipoclorito de Sodio), Alcohol en concentración mínima de 70%, etc.	3	0	
7	Protocolo de Desinfección Individual: Se han implementado sistemáticamente procesos de desinfección, para que la persona trabajadora pase por un proceso higiénico de ingreso y salida del cuarto de producción (por ejemplo: un gowning) que considera normalmente acciones como las siguientes: lavado profundo de manos y vestimenta especial.	3	0	
C. CONDICIONES DE TRABAJO				
8	Distancia de los puestos de trabajo: La distribución de los puestos de trabajo permite que se respete una distancia mínima de 1.80 metros entre las personas trabajadoras.	3	0	
9	Estrategias de aislamiento social: La empresa tiene implementada la política de teletrabajo en los puestos que lo permiten, lleva a cabo reuniones virtuales, distribuye las mesas del comedor para que haya un 50% de ocupación solamente, restringe el uso de áreas comunes, etc.	3	0	
10	Barreras Físicas: Existen barreras físicas entre oficinas, áreas de almacenamiento, cuartos de producción o departamentos (aislamiento o separación de áreas con ventanales, paredes, divisiones livianas, etc.)	2	0	
11	Ventilación del lugar de trabajo: Las áreas de trabajo cuentan con ventilación permanente y de flujo constante, que aseguran las condiciones idóneas del lugar. Por ejemplo: ventilación natural, aires acondicionados, sistemas mecánicos de ventilación, sistemas de inyección y extracción de aire, etc.	3	0	
12	Turnos de trabajo: La empresa tiene distribuido a su personal en turnos de trabajo o tiene la capacidad de dividirlo de forma tal que se pueda conformar un grupo de trabajo adicional o "equipo de reemplazo o respaldo"? (Por ejemplo: Esto permitiría la continuidad operativa en el caso de que toda una línea de producción deba enviarse a cuarentena).	1	0	
Puntaje Posible:		28	0	0

CATEGORÍA DE RIESGO		RECOMENDACIÓN GENERAL
19-28	Bajo	Puede continuar operaciones, siempre que mantenga en cumplimiento las condiciones de trabajo
10-18	Medio	Para autorizar la continuidad operativa debe corregir los aspectos con los que no cumple en máximo 24 horas
0-9	Alto	Debe detener operaciones, hacer limpieza profunda de las instalaciones, reforzar los controles administrativos y volver a evaluar

Tabla No. 1: Tabla de Persistencia del Coronavirus en las superficies.

PERSISTENCIA DEL CORONAVIRUS EN SUPERFICIES		
	Aluminio	2-8 Horas
	Guantes Quirúrgicos	8 Horas
	Acero	48 Horas
	Vidrio	4 Días
	Madera	4 Días
	Papel	4-5 Días
	Plástico	5 Días

Fuente [https://www.journalofhospitalinfection.com/article/S0195-6701\(20\)30046-3/fulltext](https://www.journalofhospitalinfection.com/article/S0195-6701(20)30046-3/fulltext)

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA HERRAMIENTA

Debe colocar en la casilla "**Resultado**" el valor correspondiente a cada criterio según la situación que tenga en su empresa, considerando que la columna "**SÍ**" tiene valores absolutos de acuerdo a la importancia de la medida que se describe y la columna "**NO**" genera una puntuación de cero cuando en la empresa no tienen la medida implementada o el criterio no aplica para la operación. Finalmente, sume toda la columna de "**Resultado**" y ubique la acción a seguir de acuerdo al valor obtenido.

Criterio	Valores del "Sí"
A. RECURSO HUMANO	
1	1
2	3
3	2
4	2
B. IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS	
5	2
6	3
7	3
C. CONDICIONES DE TRABAJO	
8	3
9	3
10	2
11	3
12	1

Para cada Criterio defina evidencias y métodos de seguimiento para validar su debida implementación

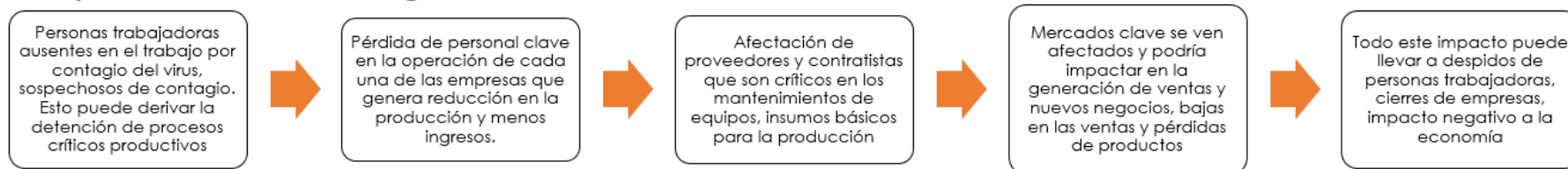
De acuerdo al resultado obtenido, ubique el puntaje y tome la acción correspondiente:

CATEGORÍA DE RIESGO		RECOMENDACIÓN GENERAL
19-28	Bajo	Puede continuar operaciones, siempre que mantenga en cumplimiento las condiciones de trabajo
10-18	Medio	Para autorizar la continuidad operativa debe corregir los aspectos con los que no cumple en máximo 24 horas
0-9	Alto	Debe detener operaciones, hacer limpieza profunda de las instalaciones, reforzar los controles administrativos y volver a evaluar

Respuesta y continuidad ante la pandemia:

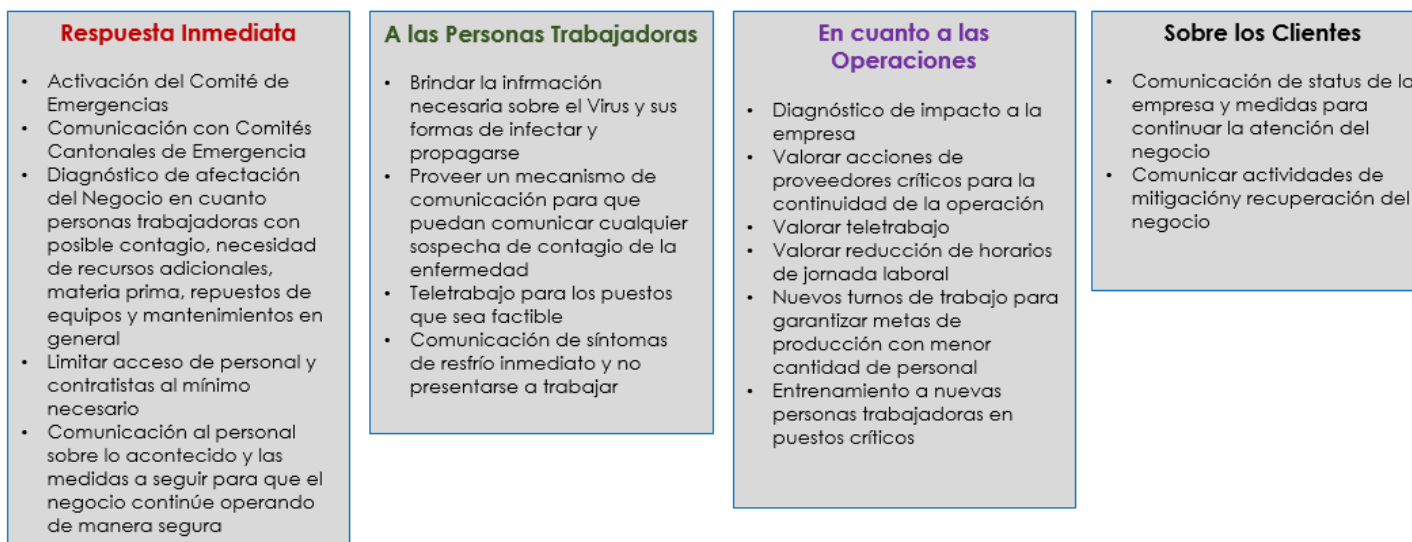
Respuesta y Continuidad ante la Pandemia

Principales afectaciones a los negocios



Elementos esenciales de Respuesta a la Emergencia provocada por la Pandemia

Se debe tener claro que, el COVID-19 es una enfermedad infecciosa y muy contagiosa que si no se toman las medidas pertinentes puede avanzar de manera muy rápida que resulta enfermando personas, causando muertes y deteniendo debido a esto, la operación de diversas empresas. Es por esto que, es sumamente necesario contar con un Plan de Respuesta a la Emergencia y Continuidad del Negocio que al menos cuente con los siguientes elementos:



Preparación ante la Pandemia - Fase 1:

En esta fase la organización debe visualizar los diferentes escenarios que puede tener una vez que la Pandemia ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud y que las autoridades nacionales han declarado igualmente estado de Emergencia Nacional.

Tópico a cubrir	Acciones a Tomar (tomar en consideración aspectos como:)	Responsables y Tiempos
1. Confirmación estatus Pandemia / emergencia nacional	Contar con un equipo interno que brinde seguimiento a la emergencia y mantenga a la organización informada para toma de decisiones.	
2. Identificación de ítems de potencial impacto a la salud, financiero y servicio al cliente; requerimiento de incremento de inventarios y prioridades de producción, así como productos claves.	Estas previsiones son muy particulares del tipo de empresa, según su giro de negocio, pero permiten tener una visión de futuros potenciales impactos por la Pandemia.	
3. Definir mecanismo de comunicación en información con entes estatales autorizados en el tema	Se debe establecer responsables y mecanismos de seguimiento a la información oficial y proceder según corresponda con las acciones Empresariales requeridas.	
4. Definir procedimientos internos que apliquen a la atención de la emergencia y establecer plan semanal de seguimiento	Estos deben generarse según el giro de negocio y las características propias de cada organización buscando siempre el aseguramiento de la salud y seguridad del personal, así como la continuidad del negocio	
5. Revisar políticas internas de manejo de situaciones relacionadas a la salud de las personas trabajadoras	Esto estará en función del tipo de organización, las facilidades de transmisión de enfermedades, los métodos ya establecidos de asepsia y las directrices generales de los entes estatales	
6. Revisión de provisiones internas de atención médica	En caso de contar con servicios médicos internos verificar la capacidad instalada y los requerimientos previstos, basados en la información epidemiológica que se comparta por los entes estatales y la población trabajadora existente	
7. Determinar asistencia médica externa	En función de la capacidad instalada, recursos disponibles posible impacto en la población	

8. Coordinar acciones de atención de emergencias	Se debe organizar y/o readecuar el plan de emergencias en función de la emergencia y sus prioridades versus impacto a nivel país	
9. Definición de áreas secundarias de atención de emergencias respiratorias	Si se dispone de medios y condiciones se debe habilitar un área secundaria de atención médica, con enfoque en afecciones respiratorias para brindar atención diferenciada. Esto con el fin de brindar la primera intervención a personas trabajadoras que experimentan síntomas mientras trabajan presencialmente en el centro de trabajo.	
10. Determinar personal sensible o sobre expuesto	Con base en la información médica disponible y sin invadir la privacidad de los pacientes/personas trabajadoras se deben identificar los casos de personas sensibles o en riesgo para tomar las acciones que se estimen convenientes y prudentes.	
11. Crear canal de comunicación con entes de respuesta y atención	Definición de responsables y mecanismos que aseguren la información confiable y veraz para la toma de decisiones	
12. Determinar necesidad de mayor número de brigadistas y su entrenamiento. Además, creación de brigada especial de prevención de enfermedades.	Según sean las posibilidades de las organizaciones se deben ajustar el número de brigadistas conforme al plan de emergencias y al tipo de emergencia.	
13. Determinar capacidad instalada de servicio interno de atención médica	Esto en función del personal, posible afectación, requerimientos de la organización y directrices de entes estatales	
14. Establecer procedimiento interno para revisión y/o entrada de visitantes y contratistas	Esto conforme a las directrices de los entes estatales y políticas de cada Empresa	
15. Identificar y promocionar actividades de trabajo en casa (teletrabajo)	Según políticas de cada organización y posibilidades de las mismas	
16. Establecer mecanismos de comunicación interna, así como los canales	Deben existir canales oficiales que le permitan a las empresas mantener a sus personas trabajadoras informados en forma oficial y deben usarse todos los medios tecnológicos disponibles	

17. Determinar mecanismos de apoyo emocional al empleado y familia	Si se cuenta con este servicio se debe preparar enfoque para casos de pérdidas y afectaciones emocionales severas	
18. Determinar simplificación de procesos internos, administrativos y controles general	Se debe establecer mecanismos flexibles que permitan a la organización fluir con la mayor normalidad posible	
19. Establecer mecanismos de aseguramiento de servicios de limpieza, cafetería, seguridad, etc. para asegurar continuidad	En tiempo de emergencias muchas condiciones y servicios pueden verse impactados y se debe tener la previsión de como asegurar su continuidad. De requerirse nuevas negociaciones deben hacerse y preverse con servicios vitales como los indicados	
20. Establecer procesos de entrenamiento que faculten personal para operaciones que requieran cualificaciones especiales. Ver recursos. (Entrenamiento cruzado de operaciones o Cross training)	En industrias reguladas deben tomarse consideraciones para posiciones claves y puestos de trabajo que requieren cualificaciones especiales y tener los respaldos respectivos que permitan tener el personal preparado para suplir y garantizar la continuidad de las operaciones	
21. Establecer mecanismos de entrenamiento y capacitación con oficiales de seguridad como barrera inicial de contacto y aislamiento	Esto con el fin de que todo fluya de mejor manera y en concordancia con los cambios en el giro de negocio	

Monitoreo, educación e impacto - Fase 2 de acciones inmediatas:

Tópico a cubrir	Acciones a Tomar (tomar en consideración aspectos como:)	Responsables y Tiempos
1. Identificar producto claves para garantizar su fabricación (incluye materias primas requeridas)	Este es un ejercicio muy particular de cada Organización para identificar los productos finales claves que garantizan la continuidad productiva y de ventas del negocio	
2. Verificar con suplidores capacidad de suplir insumos requeridos	Es fundamental tener asegurada la cadena de abastecimiento de las materias primas y productos e insumos generales que se requieren en el proceso productivo o servicios.	
3. Verificar entrenamientos requeridos	Según requerimientos por puestos de trabajo	
4. Establecer cadenas de suministro de emergencias, listas de contactos, etc	Será necesario mantener comunicación, registros, contactos y estrategias inmediatas con personas, organizaciones y empresas claves para asegurar la continuidad del negocio	
5. Identificar suplidores secundarios si se requieren	Estos pueden ser necesarios para el abastecimiento de las materias primas e insumos generales	
6. Preparación de planes y cadena de actividades para productos claves (insumos y mantenimiento)	Esto es propio del giro de negocio y tipo de organización	
7. Revisión de inventarios de etiquetados y material de empaque	Estos pueden cambiar o reajustar según sean las necesidades	
8. Revisión de fechas de expiración y uso programado de materias primas y materiales de empaque	Para asegurar la producción con base en las previsiones de productos que se espera se puedan manufacturar	
9. Verificación de capacidades de almacenamiento	Puede que los volúmenes de productos sufran variaciones y se deben tener previsiones al respecto, relativo a los espacios para almacenamiento	

10. Identificación de fuentes alternas de almacenamiento	En caso de colapso de la capacidad instalada se debe prever espacios alternos	
11. Identificación e inventario de equipos auxiliares (incluyendo laptops, etc.)	Los requerimientos de ajustes en la mecánica productiva y de trabajo pueden requerir variaciones por lo que se debe tener una visión ampliada de los requerimientos propios de cada sitio	
12. Identificar cadenas de distribución alternativas	Esto con el fin de asegurar que los productos lleguen a los destinos requeridos	
13. Verificación y definición de métodos de descontaminación si procede	En lo relativo a las diversas áreas comunes y productivas en la planta	
14. Establecimiento de métodos para evitar contaminación cruzada	Según el giro de negocio y tipo de interrelaciones productivas	
15. Aseguramiento de suministro energético: agua, electricidad, gas, etc.	Métodos alternativos, sistemas de emergencias, etc.	
16. Identificación de personas trabajadoras que puedan realizar tareas múltiples	Las personas trabajadoras que pueden realizar diversas labores deben estar identificadas porque pueden ser claves para sustituir a personal que no tenga capacidades plenas por la Pandemia	
17. Establecer cadenas de sucesión inmediata para puestos claves en todos los niveles	Todo puesto clave debe tener al menos un sustituto para asegurar la toma de decisiones y continuidad de negocio	
18. Definir políticas de visitantes, contratistas en caso de Pandemia	Acorde con las recomendaciones de los entes estatales y corporativos si procede.	
19. Definir políticas de viajeros en tiempos de Pandemia	Acorde con recomendaciones de entes estatales y corporativos si procede	

ANEXOS

ANEXO #1-MATERIAL INFORMATIVO

El patrono tiene la obligación de difundir y recordarle a las personas trabajadoras sobre las medidas de prevención que se deben practicar a diario.

Por favor utilice solo la información oficial que generan las Instituciones del Gobierno e Instituciones de Salud Internacionales constantemente, por ejemplo, consulte los enlaces siguientes:

- Casa Presidencial: <https://www.presidencia.go.cr/>
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias: <https://www.cne.go.cr/>
- Ministerio de Salud: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/>
- Caja Costarricense del Seguro Social: <https://www.ccss.sa.cr/>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: www.mtss.go.cr
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio: www.meic.go.cr
- Consejo de Salud Ocupacional: <https://www.cso.go.cr/>
- Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es>

EJEMPLOS DE MATERIAL INFORMATIVO

Las personas empleadoras pueden utilizar los siguientes afiches oficiales que facilita el Ministerio de Salud.

MEDIDAS GENERALES

¿Qué hacer ahora que el COVID-19 llegó a Costa Rica?

Mantenga la calma y evite el pánico



Siga el protocolo de tos, estornudo y lavado de manos



Evite saludar de beso, abrazo y apretón de manos



Si tiene síntomas respiratorios, no acuda a lugares conglomerados



Siga las recomendaciones del Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Costa Rica



ESCUDO PROTECTOR COVID-19



Lo que debe saber del **COVID-19**

Los **coronavirus** son virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como humanos. Algunos causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfrío común hasta enfermedades más graves. **El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad COVID-19.**

SÍNTOMAS

Fiebre mayor a 38° centígrados.



- Dificultad para respirar o falta de aliento.

- Sensación de pecho apretado o con silbido.

Acuda por atención médica si presenta alguno de estos síntomas.



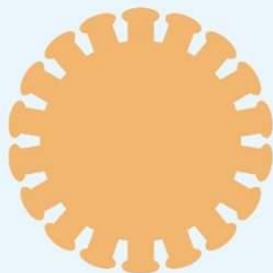
ACTIVE SU ESCUDO PROTECTOR

- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Al toser o estornudar cúbrase con un pañuelo desechable o con la parte superior del brazo.
- Limpie y desinfecte a diario los objetos y superficies de uso común.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Evite el contacto con personas enfermas.

POBLACIÓN VULNERABLE

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el **COVID-19**

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.

PROTOCOLO LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua



10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de **Salud**

¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Ministerio
de Salud
Costa Rica



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer
los alimentos



Después de
ir al baño



Antes y después de
cambiar pañales



Después de toser
o estornudar



Después de visitar o atender
una persona enferma



Después de
tirar la basura



Después de utilizar
el transporte público



Después de
estar con mascotas



Luego de estar en
zonas públicas



Después de
tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o
manijas de puertas

PROTOCOLO ESTORNUDO



Forma correcta de toser y estornudar



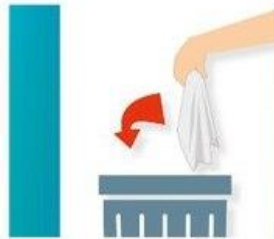
Ministerio de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SINO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

¿CÓMO SALUDAR?

Hay otras formas de saludar
no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS
MANOS



AGITANDO LAS
MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



CON ELCODO



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica

NO SE TOQUE LA CARA



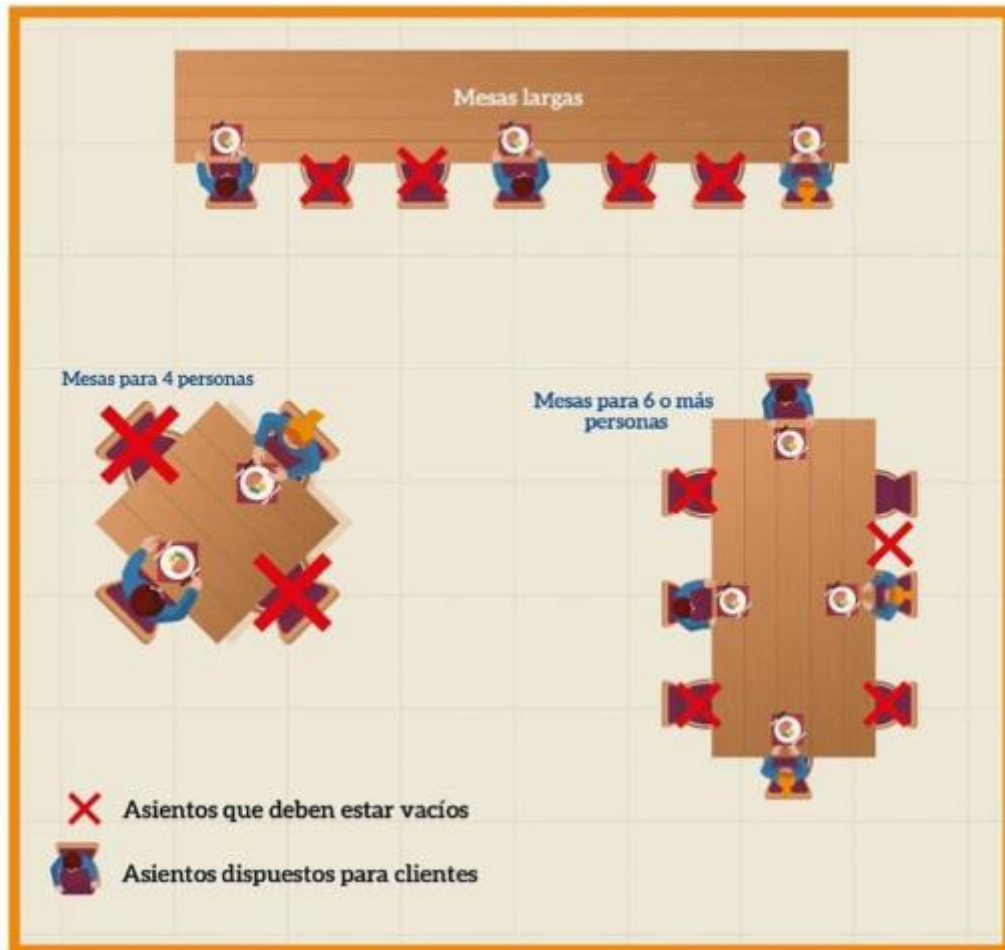
ANEXO #2-EJEMPLO DE RUTINA DE LIMPIEZA SUGERIDA

No.	Descripción	Frecuencia	Responsable
1	Agarraderas en general (puertas principales de ingreso, baños, ingreso a comedor, puertas de oficinas y salas de reuniones, etc.)	Cada 2 horas	Contratista o personal de Limpieza
2	Servicios Sanitarios	Cada 3 horas	Contratista o personal de Limpieza
3	Grifos de lavamanos y palanca de servicios sanitarios	Cada 3 horas	Contratista o personal de Limpieza
4	Escritorios	Al menos 2 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
5	Teclado de personal, mouse – mouse pad y teléfono (especialmente auricular y celular)	Al menos 3 veces al día	Todo el personal
6	Fotocopiadora e impresora compartida	Al menos 4 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
7	Máquinas de café y dispensador de agua	Al menos 4 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
9	Controles inalámbricos de proyectores, aires acondicionados u otros dispositivos	Al menos 3 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
10	Sillas (respaldares y descansa brazos) y mesas de recepción, sala de reuniones	Al menos 3 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
11	Divisiones de cubículos	Al menos 2 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
12	Comedor: sillas, mesas y microondas	Antes y después del tiempo de desayuno y almuerzo	Contratista o personal de Limpieza
13	Desinfectar con aerosol las salas después de realizar reuniones	Cuando aplique	Contratista o personal de Limpieza
14	Desinfectar el área de recepción. Uso constante del dispensador de alcohol en gel.	Al menos 3 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
15	Capacitar a los oficiales de seguridad respecto a la higiene personal, higiene de las casetas de seguridad y áreas de recepción. Además, se les puede asignar la función de prevención y detección de las personas trabajadoras, proveedores y visitas con síntomas de gripe. Informar al Departamento de Recursos Humanos y/o Departamento de Salud Ocupacional cuando sea detectado un caso antes de que la persona entre a las instalaciones.	Permanentemente	Personal de seguridad

Fuente: Propuesta elaborada por el Equipo Técnico.

ANEXO #3-EJEMPLO DISTRIBUCIÓN DE MESAS PARA EL COMEDOR DE LA EMPRESA

La siguiente recomendación tiene como objetivo reducir la capacidad de ocupación de los comedores en un 50% como medida de mitigación del brote de COVID-19:



ANEXO #4-EJEMPLOS DE ENCUESTAS QUE SE PUEDEN UTILIZAR EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA EMPRESA

Ejemplo No. 1:

NOMBRE DE LA EMPRESA			
Fecha: _____ Nombre del Visitante/ Contratista: _____			
¿Es ciudadano costarricense?: _____ o ¿Desde qué país viene?: _____			
Persona que visita: _____ Área / Departamento que visita: _____			
¿Ha viajado recientemente o ha tenido contacto con alguien que ha viajado o ha estado en áreas afectadas con Coronavirus? ___ No ___ Sí. En caso afirmativo, indique país o área: _____			
1. ¿Ha presentado dos o más de los siguientes signos o síntomas en los últimos 14 días?			
<ul style="list-style-type: none">• Fiebre ()• Tos ()• Problemas para respirar ()• Secreción nasal ()• Dolor de garganta ()• Dolores de cabeza ()• Escalofríos y/o malestar general ()			
2. En los últimos 2 – 14 días antes del inicio de los síntomas, ¿usted ha estado o pasado tiempo en alguno de estos países (Nivel 3)?			
China	___Sí___ No	Japón	___Sí___ No
Corea del Sur	___Sí___ No	Alemania	___Sí___ No
Italia	___Sí___ No	Francia	___Sí___ No
Irán	___Sí___ No	Estados Unidos	___Sí___ No
España	___Sí___ No		
¿Ha estado en algún otro país? ¿Cuál?: _____			
¿Usted vive en Costa Rica? ___Sí___ No			

- Fecha de viaje desde Costa Rica _____
- Fecha de llegada a Costa Rica _____
- Países donde hizo Escala _____

¿Tiene contacto cercano con una persona que está bajo investigación por COVID-19? ___ Sí ___ No

¿Tiene contacto cercano con un caso COVID-19 confirmado? ___ Sí ___ No

Al firmar este documento, usted certifica que ha hecho una declaración veraz en este formulario. La información indicada anteriormente solo se utiliza con fines preventivos y no se divulgará a terceros sin su consentimiento previo.

Nombre y Firma _____ Fecha _____

****Por favor antes de ingresar a las instalaciones lávese las manos o utilice el alcohol en gel disponible.***

Fuente: Propuesta elaborada por el Equipo Técnico.

Ejemplo No. 2: DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS COVID – 19

Nombre:
Fecha:

¿Como está su salud en este momento? Bien () Mal ()
--

¿Desde cuándo se siente enfermo?
Fecha:

¿Ha visitado otro país los últimos 14 días? SI () Cuál? _____ No ()
--

Seleccione los síntomas que presenta:
Sensación de fiebre () _____
Síntomas respiratorios
Dolor de garganta () Tos () Falta de aire () Fatiga ()
Otros síntomas
Escalofríos () Malestar general () Dolor de cabeza () Dolor articular () Dolor muscular () Diarrea ()

Instrucciones al ingreso
En caso de presentar antecedentes de viajes o sensación de fiebre y 1 síntoma respiratorio Notificar caso a comité Covid – 19.
Instrucciones para el Comité COVID – 19
1. Indicarle que lave sus manos o brindarle alcohol en gel. 2. Colocar cubre bocas en caso necesario y explicar técnica correcta de tosido y estornudo. 3. Tomar temperatura: _____ 4. Tomar saturación de oxígeno: _____
Manejo
Persona con temperatura > 38° C y Sat O2 < 9 0% Falta de aire o fatiga debe ser valorada en consultorio médico o CCSS.

Fuente: Propuesta elaborada por el Equipo Técnico.

ANEXO #5-FICHA PARA REGISTRO DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO

REGISTRO DE CASOS SOSPECHOSOS Y/O CONFIRMADOS	
Datos	Detalle
Nombre de la persona trabajadora con caso Sospechoso o Confirmado de Covid-19:	
Número de Identificación:	
Número de celular:	
Área en la que labora:	
Departamento:	
Nombre del Jefe Directo:	
Nombre completo de los compañeros de trabajo con quienes tuvo contacto directo (menos de 2 metros). El Supervisor debe solicitar los números de teléfono de compañeros con los que tuvo contacto directo:	
Lista de equipos o herramientas utilizadas en las labores que ejecuta:	
Lugares donde estuvo dentro de las instalaciones (baños, salas, cafeterías, comedor, salas de reuniones, oficinas, líneas de producción, etc)	

Fuente: Propuesta elaborada por el Equipo Técnico.

ANEXO #6-FICHA DE INVESTIGACIÓN PARA USO EN EL CONSULTORIO MÉDICO DE LA EMPRESA

Ficha de Investigación de Caso sospechoso y Probable de Enfermedad Respiratoria por 2019-nCoV						
Fecha de ingreso (en caso de hospitalización): / /		Fecha de captación: / /		N° de caso:		
Establecimientos de Salud				Médico a cargo:		
Datos del Establecimiento:		Provincia:	Cantón:	Distrito:		
DATOS DEL PACIENTE			NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			
Nombres y apellidos:				Nacionalidad:		
Sexo:	M <input type="checkbox"/>	F <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento: / /	Edad:	Años:	Meses:
Residencia:	País:	Estado/Provincia:	Ciudad/Cantón:	Distrito:		
Lugar de estadia (extranjeros):		Provincia:	Cantón:	Distrito:		
Dirección exacta			Teléfono	Nombre de madre/padre/encargado		
Ocupación:						
ANTECEDENTES						
ANTECEDENTE DE VIAJES						
Ha realizado algún viaje en los últimos 14 días?			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Lugares visitados durante el viaje			Itinerario de Vuelos de regreso			
Fecha de visita	Lugar visitado (Ciudad)		Vuelos de conexión	Tiempo permanecido en el país		
Visitó lugares de concentración masiva (parques, conciertos, museos, cines, etc)				Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Detalle cuales:						
Visitó mercados		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			
Detalle cuales:						
Visitó centros de salud		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			
Detalle cuales:						
Ha tenido contacto con un caso confirmado por COVID-19 en los últimos 14 días			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Explique el tipo de contacto:						
Nombre del contacto						
Fecha de primer contacto: / /			Fecha de último contacto: / /			

ANTECEDENTES DEL CUADRO INFECCIOSO					
SI EL PACIENTE ESTÁ ASINTOMÁTICO A LA HORA DE TOMAR LA MUESTRA Y TUVO SÍNTOMAS O LOS DESARROLLA LUEGO DE TOMAR LA MUESTRA SE DEBE LLENAR ESTE APARTADO					
Diagnóstico presuntivo:		Servicio donde se captó	Urgencias <input type="checkbox"/>	Salón <input type="checkbox"/>	UCI <input type="checkbox"/>
			EBAIS <input type="checkbox"/>		
			Otro <input type="checkbox"/>		
Fecha de inicio de síntomas:	/ /	Fecha de diagnóstico:	/ /		
Síntomas que presenta:					
<input type="checkbox"/> Fiebre	<input type="checkbox"/> Disnea/dificultad respiratoria				
<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Diarrea	<input type="checkbox"/> Dolor (marque las que apliquen)			
<input type="checkbox"/> Secreción/congestión nasal	<input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos	Muscular ()	Pecho ()		
<input type="checkbox"/> Debilidad	<input type="checkbox"/> Dolor de cabeza	Abdominal ()	Articulaciones ()		
<input type="checkbox"/> Tos	<input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión				
Signos que presenta					
Temperatura:					
<input type="checkbox"/> Exudado faríngeo	<input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar anormal				
<input type="checkbox"/> Inyección conjuntival	<input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en los Rayos X				
<input type="checkbox"/> Convulsiones	<input type="checkbox"/> Otros, especifique:				
<input type="checkbox"/> Coma					
<input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea					
¿Ha tenido contacto con personas enfermas de infección de vías respiratorias en los últimos 14 días previos al inicio de síntomas?					
	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	NS/NR <input type="checkbox"/>		
Ha tenido contacto con personas que han sido catalogadas por los servicios de salud como sospechosas o confirmadas por COVID-19					
	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	NS/NR <input type="checkbox"/>		
¿El paciente es trabajador de la salud? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
Ciudad donde trabaja			Nombre del establecimiento de salud		
ANTECEDENTES PATOLÓGICOS					
<input type="checkbox"/> Asma	<input type="checkbox"/> EPOC	<input type="checkbox"/> Diabetes	<input type="checkbox"/> Cardiopatía	<input type="checkbox"/> HTA	<input type="checkbox"/> Embarazo
<input type="checkbox"/> Obesidad mórbida	<input type="checkbox"/> Inmunosupresión	<input type="checkbox"/> Cáncer	<input type="checkbox"/> VIH	Trimestre	
<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática	<input type="checkbox"/> Enfermedad neurológica	<input type="checkbox"/> Enfermedad renal	<input type="checkbox"/> Puerperio		
<input type="checkbox"/> Otra, especifique:					
DATOS DE RADIOLOGÍA					
En caso afirmativo Complete					
Se tomó Rx Tórax	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	NS/NA <input type="checkbox"/>	Fecha: / /	
				Resultados: Normal <input type="checkbox"/>	Consolidación <input type="checkbox"/>
				Derrame Pleural <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO					
Muestras recolectadas				Análisis solicitado	
<input type="checkbox"/> Aspirado nasofaríngeo	Fecha de toma de muestra: / /			<input type="checkbox"/> Panel Respiratorio	
<input type="checkbox"/> Hisopado nasofaríngeo				<input type="checkbox"/> COVID-19*	
¿El paciente está asintomático a la hora de tomar la muestra? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
Resultados: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/>					
*Indique la fecha en que se obtiene el resultado positivo					
En caso de resultado positivo indicar cuál es el agente:					
*Explique las razones por las que se tomó esta muestra:					
Cepas para prueba de sensibilidad a antibióticos					
Patógeno referido:					
Origen de la muestra:	<input type="checkbox"/> Líquido cefalorraquídeo	<input type="checkbox"/> Hemocultivo	Otro <input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/> Aspirado bronquial o nasofaríngeo	<input type="checkbox"/> Líquido pleural			

Además del flujo de información establecido en el Decreto 40556-S se debe hacer la notificación de cualquier caso sospechoso, probable, confirmado por COVID-19, así como las fichas de investigación y los resultados de laboratorio al siguiente correo electrónico: notificación.covid19@misalud.go.cr

ANEXO #7-DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS ANTE CONSEJO SALUD OCUPACIONAL



COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

A. SOBRE LA EMPRESA
1. NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL O PERSONA FÍSICA
2. NÚMERO DE CÉDULA JURÍDICA O FÍSICA
3. TELÉFONO (S)
4. MEDIO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICO
B. SOBRE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
1. NOMBRE COMPLETO
2. NÚMERO CÉDULA DE IDENTIDAD O SU EQUIVALENTE
3. NÚMERO DE TELÉFONO

4. CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES

5. DIRECCIÓN EXACTA PARA NOTIFICACIONES

Por este medio en mi condición de (propietario, gerente, apoderado generalísimo etc.) de _____ cédula jurídica _____ declaro bajo juramento que mi representada cumple con lo dispuesto en la **GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19**, ejecuta una estrategia interna para su implementación, y ha tomado las medidas necesarias para la prevención del contagio en nuestro personal y la actuación conforme a las indicaciones sanitarias, en caso de presentarse un caso confirmado en nuestro personal de trabajo.

FIRMA FORMATO DIGITAL:

Uso interno del Consejo de Salud Ocupacional

De conformidad con la Ley N° 8968 o “Ley de Protección de Datos Frente Al Tratamiento de sus Datos Personales”, los datos consignados en este documento se recolectaron en forma voluntaria por el firmante. Los mismos serán utilizados únicamente para _____ y permanecerán en custodia de _____. Se asegura su carácter confidencial y no serán compartidos, divulgados, publicados, vendidos o transmitidos a ninguna entidad pública o privada. Cualquier cambio o actualización en los mismos es responsabilidad del firmante y deberá gestionarse directamente en _____ por medio de _____.

ANEXO #8- DECLARACIÓN JURADA PARA INFORMAR A LA AUTORIDAD DE SALUD SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN CASO DE CONFIRMAR CASO POSITIVO COVID-19 EN EL PERSONAL



A. SOBRE LA EMPRESA
1. NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL O PERSONA FÍSICA
2. NÚMERO DE CÉDULA JURÍDICA O FÍSICA
3. TELÉFONO (S)
4. MEDIO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICO

B. SOBRE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
1. NOMBRE COMPLETO
2. NÚMERO CÉDULA DE IDENTIDAD O SU EQUIVALENTE
3. NÚMERO DE TELÉFONO
4. CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES
5. DIRECCIÓN EXACTA PARA NOTIFICACIONES

Por este medio en mi condición de (propietario, gerente, apoderado generalísimo etc.) **DECLARO BAJO JURAMENTO** que nuestra empresa conforme con la GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 ha constatado la confirmación en nuestro personal de un caso COVID-19, por

ha ejecutado el protocolo de la **GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19**, y para mantener la continuidad del negocio certifico la ejecución de las siguientes acciones:

1. Se informó al personal sobre la aparición de un caso confirmado y proceder a detener las labores
2. Desinfección del cuarto o área productiva en la cual hubo contacto del caso confirmado (adjuntar certificación de empresa que realizó la limpieza)
3. Realizar la valoración previo ingreso del personal al área de producción para identificar síntomas de COVID-19 y para que completen la encuesta respectiva.

Conforme con las indicaciones sanitarias se procede a declarar bajo juramento que se cumplen las condiciones para el levantamiento de la orden sanitaria por parte del Área Rectora de Salud de (indicar nombre del ÁREA Rectora.)

FIRMA FORMATO DIGITAL:

Añadir documentación adjunta y otra que se estime pertinente.

REFERENCIAS

- Ministerio de Salud: <https://www.ministeriodesalud.go.cr>
- Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es>
- Consejo de Salud Ocupacional: <https://www.cso.go.cr>
- Colegio Oficial de la Psicología de Madrid: <https://www.copmadrid.org/web/>
- Ley De Autorización De Reducción De Jornadas De Trabajo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional.
- Lineamientos generales para el manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)
- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa Rica, Versión N°7.
- CNE – INTECO (2015) Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública. Referencia: CNE-NA-INTE-DN-01. Decreto Ejecutivo N°39502-MP
- MTSS emite recomendaciones para personas trabajadoras en puestos no teletrabajables, Marzo 13, 2020. CP-010-2020 MTSS.
- MTSS, Comisión de Unificación de Criterios. Criterio Implicaciones Laborales Ante La Llegada Del Coronavirus(Covid19) A Nuestro País Y Posibles Soluciones.
- Safety and Health: www.osha.gov. Guía sobre la preparación lugares de trabajo para COVID-19.
- Ministerio De Trabajo Y Economía Social Gobierno España: <http://www.mitramiss.gob.es/>. Guía Para La Actuación En El Ámbito Laboral En Relación Al Nuevo Coronavirus.
- Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19); sitio Organización Mundial de la Salud para difusión de info orientaciones (Español): <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- Enfermedad por coronavirus; página de la Organización Panamericana de la Salud: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15696:coronavirus-disease-covid-19&Itemid=4206&lang=es
- Guía técnica de la Organización Mundial de la Salud: Preparando el lugar de trabajo para el COVID-19. (Inglés): <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/getting-workplace-ready-Occupational-for-covid-19.pdf>
- Guía provisional para empresas y patrones para planificar, prepararse y responder ante la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19); Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (Inglés): <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/guidance-business-response.html>